REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 627 Bogotá, D. C., viernes 24 de julio de 2009 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 023 DE 2008

(abril 25)

Legislatura 2007-2008

Presidente: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Aguazul, a veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las once y treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

Se inicia con protocolo: Maestro de Ceremonias:

Señoras y señores, quiero llamar a este micrófono a nuestra Representante por el departamento de Casanare, que con orgullo hoy presenta a todos los colombianos la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes y orgullo nuestro; a nuestra Representante, la doctora Liliana Barón Caballero, para quien les pido un aplauso y le decimos muy buenos días.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muy buenos días para todos, quiero agradecer la presencia de la comunidad aquí presente, que se que vinieron no solamente del municipio de Aguazul sino que están viniendo desde el norte, desde el sur, desde el centro del Casanare. Muchas gracias por esa asistencia tan valiosa.

Quiero dar primero las gracias a Dios, por permitirnos estar aquí todos reunidos en paz y armonía, para dialogar sobre temas que son de interés regional y nacional. Por supuesto, quiero darle los agradecimientos a mi Comisión, a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Quiero dar las gracias por la asistencia de la doctora Lucero Cortés, del doctor Dairo Bustillo, del doctor Fabio Arango, del doctor Orlando Duque, de la doctora Orsinia Polanco, de la doctora Sandra Velásquez. Quiero darle un saludo muy, muy especial también, a nuestra compañera de Comisión Segunda, la doctora Nancy Denise Castillo, y también al Concejal de Cali que nos acompaña.

Señor gobernador, muchas gracias por estar con nosotros. Señor Alcalde, muchas gracias también por ser un maravilloso anfitrión; nos sentimos orgullosos de su municipio, de la civilidad que se vive en el municipio actualmente, de la tranquilidad que se vive en el municipio actualmente. Usted es un hombre que siempre le ha servido a la gente señor alcalde, y yo sé que va a hacer muchas cosas buenas en esta administración, así como lo hizo un gran líder de este municipio, su padre Luis María Jiménez.

Saludar por supuesto a todos los aguazuleños, saludar también al Senado de la República, aquí está el doctor Carlos Cárdenas; quiero saludarlo muy afectuosamente y especialmente doctor Carlos, qué bueno que esté aquí. Esperamos que ahora que arribe la doctora Violeta, porque esto es de todos, Representantes y Senadores de Casanare y Representantes y Senadores de las regiones, tenemos que estar juntos y unidos en los propósitos comunes para el bienestar de nuestra sociedad.

Quiero saludar al doctor Julio César Vera, Director Nacional de Hidrocarburos, aquí presente; muchas gracias por su asistencia doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro de Hacienda; doctora Amparo García Directora Nacional de Regalías; doctor Andrés Escobar, Subdirector Nacional de Planeación; doctor Benjamín Perdomo, Delegado del Procurador General de la Nación. También quiero dar un saludo muy afectuoso a los importantes líderes que se encuentran presentes en este departamento. Quiero saludar, aunque no está en la Mesa, al doctor Orlando Piragauta, Director de la Corporación Autónoma Regional. Quiero saludar a nuestro ex representante a la Cámara, doctor Efrén Hernández Díaz, que se

encuentra aquí presente, y a las demás fuerzas vivas del departamento de Casanare.

El propósito de traer la Comisión Quinta nació más o menos desde el mes de agosto del año pasado señor Secretario Hernando Palomino; y surgió esa necesidad por una razón fundamental, y es que el Gobierno nacional estaba explorando posibilidades, y una de ellas era hacer un ahorro obligatorio con las regalías.

Cuando supimos eso en el concierto nacional por noticias, de inmediato di una proposición para que en el departamento de Casanare hiciéramos la sesión que hoy se está haciendo acá para que discutiéramos el tema, pues a nosotros, podemos ver, nos podrá afectar o nos podrá beneficiar, lo cual lo miraremos en el debate ahora.

Ese era el propósito fundamental, así que, dijimos en esa ocasión que en el momento en que llegara del Gobierno nacional este proyecto de ley, íbamos a estar aquí en Casanare, y así fue; en el mes de octubre aproximadamente llegó el proyecto de ley del año 2007, llegó el proyecto de ley por parte del Gobierno nacional, y hoy muy amablemente, después de aprobada esta citación desde el año pasado, estamos aquí reunidos con ustedes.

Ahora va a continuar la sesión formal de la Comisión y el doctor…

Qué pena, antes de iniciar la sesión formal vamos a tener algunos saludos especiales. Muchas gracias.

Maestro de Ceremonias:

Señora Alcaldesa de Yopal, reciba nuestro cariñoso saludo, doctora Lilian Fernanda; señor coronel Saúl Torres Mojica, un saludo y muy buenos días, Comandante del Departamento de Policía.

Me permito señoras y señores, llamar a este micrófono de una forma muy respetuosa, a nuestra primera autoridad del departamento del Casanare, a nuestro señor Gobernador, el Ingeniero Oscar Raúl Iván Flórez Chávez, a quien le decimos muy buenos días.

Gobernador de Casanare, doctor Oscar Raúl Iván Flórez Chávez:

Muy buenos días querida comunidad de Aguazul y diferentes personas de otras partes del departamento que se encuentren presentes; un saludo muy especial a la Representante a la Cámara Liliana Barón, muchas gracias por esta invitación, y felicitarla por haber tenido usted la diligencia de traer a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Un saludo muy especial a todos los Representantes que se encuentran presentes, al Senador Carlos Cárdenas, a los funcionarios del Gobierno nacional, al Alcalde de Aguazul, a la Alcaldesa de Yopal, a los Concejales de los municipios que se encuentran presentes, a los Concejales de Aguazul y a todos ustedes querida comunidad.

La esencia de esta reunión a mi modo de ver, un saludo muy especial al Contralor, doctor Máximino, es que nosotros, los casanareños, logremos convencer a la Comisión Quinta de que este proyecto de ley no le sirve absolutamente a ningún ente territorial.

Con el respeto que ustedes honorables Representantes se merecen, con el respeto que ustedes honorables funcionarios del Gobierno nacional se merecen, yo quiero que nos preguntemos: El salario que nosotros recibimos, tanto ustedes como yo que me gano un salario de 5.800.000 pesos, que es un salario que si lo comparamos con el promedio nacional es un salario bastante elevado, me gustaría que todos nos preguntáramos, y le respondieran a la comunidad, donde todos nosotros, gracias a Dios, tenemos resueltas nuestras necesidades, todos tenemos nuestra casa, nuestros vehículos, unos con finca, otros sin finca, pero finalmente todos hemos resuelto nuestra necesidades, y yo quisiera preguntarles a todos ustedes, y que me levantaran la mano, ¿quién de ustedes tiene capacidad de ahorro?

¿Alguno de ustedes tiene capacidad de ahorro, sabiendo que ya tienen resuelta sus necesidades y pueden ustedes ahorrar de su salario? Bueno, eso quiere decir que ustedes tampoco tienen capacidad de ahorro. Ahora, si nosotros nos vamos a los entes territoriales, donde vivimos en un país que está en pleno desarrollo, pues quiero decirles que absolutamente en ningún departamento y ningún municipio del país, porque he tenido oportunidad de recorrer el país, y en todas partes veo miseria, y en todas partes se ve hambre, y en todas partes hay necesidades básicas insatisfechas.

Esto quiere decir que absolutamente ningún ente territorial tiene capacidad de ahorro. Ahora bien, a nosotros, en Casanare nos tienen estigmatizados de que tenemos mucha plata, de que nadamos en plata por nuestras regalías. Yo quiero decirles que el presupuesto del departamento es de aproximadamente de 350.000 millones de pesos; está en el presupuesto inicial 310.000 millones de pesos y somos aproximadamente 310.000 habitantes; lo que quiere decir que tenemos un millón de pesos per cápita. Bogotá hace 2 años tenía aproximadamente de presupuesto 8 billones de pesos y 8 millones de habitantes, lo que quiere decir también 1 millón de pesos per cápita.

¿Cuántas necesidades tiene Bogotá? muchísimas, y los alcaldes que han tenido la oportunidad de administrar Bogotá viven pensando en endeudamientos porque no tienen resueltas sus necesidades. Así nos pasa en Casanare, tenemos un millón de pesos per cápita, pero nuestro departamento, que fue creado en el año 1991 con la Constitución, sencillamente ha evolucionado gracias a nuestra regalías, porque desafortunadamente de parte del Gobierno nacional no hemos recibido un gran apoyo. Hay gobiernos donde sencillamente se han recibido dos, tres ludotecas y pare de contar.

Eso quiere decir que nosotros vivimos de nuestras regalías. Ahora no hay que desconocer, eso no es importante que todos los sepamos, Casanare está viviendo una época sin igual, en el sentido de que ya gracias a nuestro presidente Álvaro Uribe podemos vivir en paz; y eso quiere decir que tenemos la oportunidad de empezar a desarrollar nuestro departamento.

Yo quisiera hacerles un breve diagnóstico de los principales sectores de nuestro departamento, donde todos sabemos que el 60% de nuestras regalías tenemos que invertirlas en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y mortalidad infantil; y estos sectores, a mi modo de ver, de la manera que todos los dirigentes de Casanare ven estos sectores, los vamos a poder desarrollar en estos próximos 4 años con estos recursos.

Aquí se encuentra la doctora Amparo García, que ella bien sabe, y donde yo le agradezco a la docto-

ra Amparo por habernos colaborado con el levantamiento de la suspensión de las regalías; ella bien sabe que nosotros con los recursos que tenemos vamos a poder solucionar estos sectores; vamos a lograr las coberturas en estos próximos 4 años.

Pero resulta que no es solo el problema de la salud, la educación, el agua potable, el saneamiento básico y la mortalidad infantil el problema que tenemos en Casanare. Casanare es de los departamentos quizá, que tiene el mayor índice de desempleo, donde de diez personas, seis por lo menos no están trabajando, seis no tienen empleo. Eso quiere decir que nosotros tenemos que desarrollar nuestro sector productivo. Y para desarrollar nuestro sector productivo necesitamos de vías, necesitamos de electrificación, necesitamos apoyar el sector agropecuario, necesitamos darle vivienda a 10.000 familias que no tienen vivienda, necesitamos mejorar las viviendas del departamento, que de diez viviendas, por lo menos siete necesitan de este mejoramiento.

En el caso de las vías, imaginémonos a Casanare un rectángulo, un rectángulo donde el largo es aproximadamente de 300 kilómetros y el ancho aproximadamente unos 120 kilómetros, donde la única vía que tenemos completa, pero que en este momento está en malas condiciones, es la Marginal del Llano, que va desde Villanueva hasta Hato Corozal, y donde de Yopal a Apure está en pésimas condiciones. Si tenemos 300 kilómetros a lo largo del departamento y queremos desarrollar nuestro sector agropecuario, necesitamos por lo menos vías cada 50 kilómetros, que vayan perpendiculares a esta marginal. Y resulta señores Representantes, que no tenemos ni una sola vía que llegue hasta el otro lado de este rectángulo, que sería el río Meta.

Sí, necesitamos seis vías de estas, si vamos a colocar vías cada 50 kilómetros quiere decir que vamos a necesitar del orden de 600 kilómetros de vía, y donde por el centro de este rectángulo, es decir a unos 50 kilómetros, necesitamos otra paralela a la Marginal del Llano, que es la Transversal del Llano, una vía que está propuesta desde el Plan de Desarrollo del año 93. Quiere decir que nosotros necesitamos aproximadamente unos 1.000 kilómetros de vías y se le ponemos tan sólo 1.000 millones de pesos por kilómetro, querría decir que para tan solo las vías, para desarrollar el sector agropecuario en Casanare, 4.320.000 hectáreas, necesitamos de un billón de pesos para las vías, y son vías cada 50 kilómetros perpendiculares a la Marginal.

Electrificación. Tenemos todavía muchísimas zonas sin electrificar, y donde aproximadamente esta electrificación nos costaría 200.000 millones de pesos.

Reforestación. Ustedes llegan en una época donde empieza a llover, pero hace diez días, de ahí hacia atrás en muchísimas partes del departamento el ganado muriéndose porque sencillamente nuestros ríos se secan en época de verano. Eso quiere decir que tenemos que hacer dos cosas importantísimas: una, reforestar las cuencas de nuestros ríos principales; y la reforestación de estos ríos cuesta aproximadamente 200.000 millones de pesos. Y dos, tenemos que hacer cinco distritos de riego por lo menos, si queremos adecuar 50.000 hectáreas, y si tan sólo le ponemos un valor de 3.000.000 de pesos por hectárea de adecuación de tierras, quería decir que necesitaríamos 150.000 millones de pesos para la adecuación de estas tierras.

Y si hablamos de la vivienda, necesitamos 100.000 millones de pesos para esta, la vivienda nueva, y del orden de otros 100.000 millones de pesos para el mejoramiento de esta vivienda. Eso quiere decir, a grandes rasgos, que nuestro presupuesto, así por encima, necesitaríamos para desarrollar nuestro departamento aproximadamente casi de dos billones de pesos, dos billones con B para cubrir los otros sectores, porque como dije anteriormente, para salud, educación, agua potable y saneamiento básico tenemos esos recursos.

Entonces, si la Ley de Regalías nos permite tan solo invertir el 30% de nuestras regalías en esos otros sectores, y donde tenemos una deuda, y donde fuera de eso necesitamos compensar 35.000 millones de pesos al año para esos otros sectores, quiere decir que nunca vamos a poder salir del subdesarrollo aquí en nuestro departamento del Casanare.

Por eso yo quiero pedirles señores Representantes, que sean concientes de que es imposible para el departamento llegar a un ahorro. Ahora, me disculpan, pero quiero decirles que adicionalmente, en junio del año pasado fue aprobada una ley, donde con todo el respeto que ustedes se merecen, un municipio, oigan bien, la ley dice: municipio que tenga frontera y que limite mínimo con 2 departamentos productores de regalías, tendrá derecho ese municipio, al 25% de las regalías de cada uno de estos departamentos. Y entonces ¿qué pasó ahí señores Representantes? El 25% de las regalías de Casanare va para La Primavera, y el 25% de las regalías de Arauca también va para el municipio de La Primavera.

Entonces honorables Representantes, por favor, en vista de que ustedes pasaron ese proyecto de ley de esa manera, donde con todo respeto les digo, pero, o estaban distraídos o estaban dormidos, o sencillamente no asistieron a esas sesiones. Pero es inconcebible que hayan aprobado esa ley en el Congreso de la República.

Entonces para resarcir ese daño yo necesito, y la comunidad del Casanare me exige que ustedes por favor, no lleven a buen término este proyecto de ley,

Adicionalmente y si queremos que haya justicia, quiero decirles que nuestras regalías nos las dan, este valor de acuerdo a una ponderación de los precios de los diferentes crudos del país, y resulta que nosotros producimos el mejor petróleo del país, y la Constitución dice que a cada ente territorial hay que darle las regalías por esa explotación que se está haciendo en el ente territorial.

Y a nosotros nos ponderan ese precio, producimos el mejor petróleo y departamentos que producen petróleos pesados se benefician con nuestras regalías. Si hay justicia, nos tienen que pagar es de acuerdo al petróleo que nosotros producimos, el petróleo liviano. Ese es el valor que tiene que ser pagado por nuestras regalías.

El caso del carbón. En el carbón, a cada departamento le pagan las regalías de acuerdo a la calidad de carbón que produce dicho ente territorial, por lo tanto en el petróleo debe ser lo mismo. Entonces honorables Representantes, de verdad les pido a nombre de la comunidad casanareña, que no aprueben este proyecto, que por favor, si tenemos familias que necesitan ya vivienda para que vamos ahorrar y dársela

dentro de cuatro años. Si tenemos un sector agropecuario que adolece de recursos, para qué los vamos a apoyar hasta dentro de diez años, cuando se puedan sacar estos recursos.

Honorables Representantes, espero sean conscientes de que esto es lesivo para, no sólo Casanare, sino absolutamente todos los municipios y departamentos que tienen regalías. Muchas gracias.

Maestro de Ceremonias:

Seguimos dándole la bienvenida a otras personalidades. Seguidamente me permito presentarles a nuestros invitados especiales, y llamar a este micrófono al anfitrión, a nuestro Alcalde del municipio de Aguazul, señor José Mauricio Jiménez Pérez.

Alcalde de Aguazul, José Mauricio Jiménez Pérez:

Mi saludo y aprecio a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, especialmente a la doctora Liliana Barón, le agradezco por tener en cuenta al municipio de Aguazul, bienvenidos a este pueblo. Mi saludo y aprecio a todos los Senadores presentes, a todos los representantes del Gobierno nacional, a la doctora Amparo, a los colegas alcaldes del departamento, a los honorables diputados, a los honorables concejales, a los líderes comunales, gremiales, a la Cámara de Comercio, al representante del Ministerio de Hacienda, a la doctora Violeta Niño, representante del departamento; de igual manera al Senador Carlos Cárdenas Ortiz, al Director del DAS, al Director de la Contraloría General de la República, miembros delegados de la Procuraduría, al Coronel de la Policía, al Ejercito y demás fuerzas vivas del departamento. Bienvenidos a este pueblo.

Para mí es grato que ustedes hayan seleccionado a Aguazul para esta Plenaria de la Comisión Quinta, donde se discuten temas importantes del proyecto número 120 del 2007 del Senado, que pretende un mecanismo de ahorro forzoso a las entidades territoriales productoras de hidrocarburos.

Lo primero, es recordarle al país los impactos traídos por la explotación petrolera en el municipio, especialmente relacionados con el crecimiento económico, en donde pasamos de tener una población de 7.800 habitantes en el año 1988, cuando mi padre fue alcalde, a 33.000 habitantes hoy. Ese crecimiento ha representado mayor crecimiento en servicios de inversión social, que han desbordado la capacidad del municipio.

Señor Presidente de la Comisión Quinta, para mí es importante que se me permita dentro de la Plenaria de la Comisión, presentar una ponencia desde el punto de vista técnico, que consideramos nosotros los aguazuleños, para que sea tenida en cuenta dentro del seno de la sesión de la Comisión Quinta.

Junto a ello, los nocivos impactos ambientales, tanto en las cuencas como en los ecosistemas; aquí hay un problema gravísimo doctora Amparo y Representantes a la Cámara. Los geólogos han determinado que la sísmica en el país no ha perjudicado los acuíferos, pero sí, efectivamente, las personas que viven en Casanare; las personas de 60 a 80 años, que han conocido los acuíferos, en este verano pasado los acuíferos y los jagueyes, los acuíferos se secaron porque sencillamente permitieron mucho más. Yo creo que es necesario hacer urgentemente un estudio que permita identificar el impacto nocivo a los acuíferos, en el subsuelo Colombiano.

Con lo anterior hemos visto poca o nula presencia también del Fondo Nacional de Regalías. El Fondo Nacional de Regalías fue creado y en su momento se dijo que parte de las regalías serían para financiamiento de la vía a Cusiana, cosa que nunca hemos obtenido de esos recursos del Fondo Nacional de Regalías plata para la terminación. Llevamos hoy el Gobierno en el Plan asignó los recursos ya para su terminación pero del Fondo Nacional de Regalías no se han asignado recursos para esta importante vía.

La empresa de Ecopetrol, EQUS, la ejecutora de los proyectos de mitigación de impactos en la región, su presencia es muy poca en Casanare, necesitamos más presencia no solamente para mitigar el impacto ambiental, sino el impacto social que ha generado la industria petrolera en el departamento de Casanare.

Autonomía territorial, sí que es importante tener en cuenta, nos parece a nuestra manera de ver, que cada día en lugar de ir a la descentralización administrativa, vamos a un Estado centralista, donde los alcaldes y los gobernantes hemos perdido autonomía territorial. Y mi versión en torno a que no se pueden seguir castigando a las entidades territoriales con la supresión de los giros, sino en estos casos, se deben castigar a los gobernantes de turno y no a las entidades territoriales, cuando haya mal manejo de las regalías del petróleo del departamento y del país; porque una cosa es la entidad territorial, nosotros somos aquí pasajeros, pero no se puede seguir lastimando a la entidad territorial con la suspensión del giro de las regalías.

Los planes de mejoramiento que estamos hoy trabajando con el DNP son planes que nos obligan a nosotros a dejar de invertir en el sector productivo. Decía el señor Gobernador en uno de sus apartes, que realmente el sector productivo y le agrego un sector importante, señor Gobernador, tenemos que trabajar urgentemente un plan masivo para que en Casanare exista una propuesta de gas para todos; gas para todos los casanareños, en el área urbana y rural, para mitigar el impacto ambiental, y no permitir la deforestación, pues aquí los casanareños y toda la Orinoquia Julio César Vera somos felices en el tema de reforestación para poder tener cómo hacer de comer. Entonces tenemos que trabajar un plan agresivo para que exista gas para todo el departamento de Casanare.

No estamos de acuerdo tampoco con el proyecto de ley y la parte técnica la va a exponer mi asesor personal, y le vamos a decir que los argumentos que tiene el proyecto de ley no son ciertos, y vamos a demostrar en números, en números, que no es cierto lo que se está planteando allí para ahorrar. No se puede ahorrar, máximo cuando sectores como el sector social, el sector productivo, le viene interés social, la facilitación, vías entre otras, pero este año quedan supremamente muy mal, muy mal en el tema de la ejecución del recurso de las regalías.

Quiero, saliéndome de este tema, hacer una recomendación personal, con todo el respeto, para que se tenga en cuenta. Hemos mirado el tema de la reforma política juiciosamente, y sé que no es de resorte de la Comisión, pero de pronto ustedes en Plenaria pueden tener alguna voz y voto. Yo creo que existe la necesidad imperativa en el departamento, en los departamentos y las entidades territoriales que le dan la figura de vicealcalde y vicegobernador. Es necesario.

¿Y a qué, apunto a ello? Cuando se han presentado problemas en las alcaldías y gobernaciones, los partidos de turno desafortunadamente no han apoyado a sus alcaldes, sino colocamos es al alcalde que nosotros queramos. Necesitamos proteger también, en este caso, así como hay la figura del vicepresidente, que exista también una de vicealcalde y vicegobernador para las faltas temporales y las faltas absolutas en el territorio nacional.

Y otro temita que es de planeación, es el tema del Sisbén, doctora, yo se lo decía y lo planteo a los honorables Representantes, está muy mal concebido el sistema del Sisbén. Hoy a la gente que están en estrato 3, 4, cuando no se pueden medir sencillamente por el arreglo y la fachada de la casa y la gente no tiene cómo comer. Se tienen que medir es por el empleo, el ingreso que tengan las familias en el departamento y en el país, y es necesario que se tenga en cuenta para que se estudie la posibilidad de cambiar y codificar este sistema.

Y en el tema de seguridad democrática, el Presidente Álvaro Uribe Vélez nos ha dado una lección a todos los colombianos, pero este programa de seguridad democrática si no viene acompañado de seguridad social, de apoyo al sector productivo, de generación de empleo, por más seguridad que exista, con hambre no habrá seguridad en Aguazul ni en Casanare, ni en el país, ni en cualquier parte del mundo.

Por último, permítanos honorables Senadores y Gobierno nacional, acceder a esos recursos. Inclusive que en la modificación de la Ley de Regalías, que se proponga no ahorro sino el desahorro de los recursos del FAEP, y que parte de esos recursos, el 30% de recursos, vayan al fomento del sector productivo del departamento del Casanare. Por ahí estaríamos hablando de generar desarrollo y oportunidades para todos los casanareños. Mil y mil gracias, y bienvenidos, declarados huéspedes de honor en este municipio.

Maestro de Ceremonias:

Hablar de la doctora Lucero Cortés, que agradable para quienes la conocimos hace muchos años; hablar de la Presidenta de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, es hablar de la profesional, de la abogada, es trasladarnos y hacer historia, para los buenos televidentes, de aquella época de San Tropel; es recordar a Lucero Cortés cuando entonces había una novela famosa: ¿Por qué mataron a Betty si era tan buena muchacha? Hablar de la doctora Lucero Cortés, es recordar aquella época de la Viuda de Blanco. Hablar hoy de la Presidenta de la Comisión Quinta, es recordar a padres e hijos. Quiero que recibamos a esta profesional, a la Presidenta de la Comisión Quinta como se lo merece, la doctora Lucero Cortés, muy querida en nuestro departamento y municipio de Aguazul, bienvenida.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias, bueno yo me esperaba un saludo, pero recordar tantos años atrás me da nostalgia, pero también me da mucha alegría saber que hoy estoy aquí en una posición como presidenta de la Comisión Quinta, donde puedo hacer tanto, de verdad, por un departamento que se lo merece, por su gente, por la vocación de sus tierras, por esos yacimientos de petróleo, que hoy por hoy, le dan tantas regalías a este departamento y que pueden subsanar de alguna forma tantos problemas en cuanto agua potable, un cubrimiento total en salud y educación y otros problemas que tiene este departamento.

Bueno, hoy nos encontramos aquí; como presidenta de la Comisión Quinta quiero hacer primero unos saludos especiales, primero a los colegas de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, un saludo especial para todos los colegas, algunos que no vinieron el día de hoy se excusaron, porque pues dentro de la programación y agenda que estamos manejando en la Comisión, lo que queremos es descentralizar los debates de control político, ir a todas las regiones, escuchar a la población, que de esa forma nos retroalimentamos para nosotros también poder hacer gestión, adelantar proyectos de ley, y dar todo el debate que necesita cada región que estamos visitando. Por este motivo muchos de ellos el día de ayer se excusaron por no venir, pero apoyan cualquier tipo de acuerdo que se logre hoy; cualquier tipo de avance en estas políticas públicas que tanto requiere para beneficio de esta región.

Bueno, el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, un saludo muy especial, Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público; el doctor Julio César Vera, Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía; el doctor Andrés Escobar Arango, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación; la doctora Amparo García Montaña, Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación; doctor Benjamín Perdomo Sarmiento, Coordinador de Asesores Jurídicos de la Procuraduría General de la Nación; doctor Oscar Raúl Iván Florez Chávez, Gobernador del Casanare; doctor José Mauricio Jiménez Pérez, Alcalde de Aguazul; doctor Hernando Palomino, Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señoras y señores, todas las personas que han venido hasta acá el día de hoy, a la sesión ordinaria de debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Es muy grato para mí como Presidenta, estar el día de hoy aquí, en la Villa Olímpica de este bello municipio de Aguazul, en el departamento del Casanare. Vamos a tratar un tema hoy, que es de primerísima importancia no solamente para este departamento sino para el resto del país, que es el tema de las regalías como fuente de financiación para el desarrollo territorial.

Durante los años 90, para hacer un recorderis de cómo ha sido este tema de regalías. El auge del petróleo del Casanare provocó una serie de cambios no solamente económicos, fiscales, sino demográficos acelerados en este departamento. En primera medida Casanare, pues, ha experimentado una profunda transformación en su estructura económica, pasando de ser una economía agrícola a una economía totalmente dependiente del petróleo; el petróleo mejoró notablemente las finanzas públicas. Eso es de conocimiento de todos, tanto en el departamento como en los municipios, gracias a estas transferencias, a las regalías transferidas a este departamento; pero la estructura del gasto público existente no es sostenible en el largo plazo, y en caso de una disminución o agotamiento de sus recursos, el futuro económico de este departamento, pues, es incierto.

De igual forma la explotación de los yacimientos petroleros fomentó altas tasas de crecimiento urbano y una mayor demanda, no solamente en servicios

públicos sino también en vivienda, en municipios, especialmente en el departamento, como Yopal, Tauramena y aquí en el mismo Aguazul. También causó flujos migratorios significativos, tanto diferenciales al área entre el sector petrolero y el resto de los sectores de la economía como un…

Pido excusas, por favor. Es muy oportuno este debate de control político que ha citado para el día de hoy nuestra colega y compañera de la Comisión Quinta de la Cámara. Quiero recordarles que nuestra compañera Liliana Barón, introdujo un cambio en el articulado del Proyecto de ley número 106 de 2007, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, en relación con el literal a, del artículo 15 de la Ley 141 del 94, que dio trámite en nuestra Comisión, para poder utilizar parte de las regalías en proyectos productivos que propendan por el desarrollo económico de los entes territoriales.

Yo estoy segura que este debate de control político servirá para ampliar el conocimiento de cada uno de los Congresistas que pertenecen a la Comisión; y obviamente miraremos todos los puntos que tiene este proyecto de ley de iniciativa del Gobierno, en cabeza del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Minas, donde, entre otras cosas, lo que se pretende es destinar de los mil millones de pesos, para que se ahorre un porcentaje y se destine en un futuro, en proyectos sostenibles para esa región.

No quiero extenderme obviamente en el discurso, pero decirles que para nosotros es muy grato estar aquí, nos gusta tener esa convocatoria el día de hoy, y que obviamente como vamos a desarrollar el debate el día de hoy, se le dará oportunidad para que las personas que se han trasladado hasta este municipio puedan hablarnos, no solamente a los congresistas de la Comisión sino a los funcionarios nacionales que nos acompañan el día de hoy.

Muchas gracias, y vamos a dar inicio de una vez a la sesión ordinaria. Desde aquí, vamos a leer el Orden del Día de hoy, señor Secretario Hernando Palomino; hacemos así la apertura de la sesión ordinaria el día jueves, y podemos comenzar, por favor, con la apertura del Orden del Día. Muchas gracias.

Secretario:

Sí, señora Presidenta. Orden del Día para la sesión ordinaria del día viernes 25 de abril del 2008.

I

Llamado alista y verificación del quórum.

II

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres;* al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y a la señora Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, para tratar, entre otros temas, los aspectos relacionados con el trámite y discusión del Proyecto de ley número 120 de 2007 Senado, *mediante la cual se crea un mecanismo de ahorro con los recursos de que trata el artículo 360 de la Constitución Política correspondientes a los departamentos, distritos y municipios y se dictan otras disposiciones*. Igualmente se evaluarán los mecanismos de vigilancia y control sobre las regalías.

E invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*, y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón,* según proposición número 004 de la Legislatura 2007-2008, presentada por la honorable Representante *Liliana Barón Caballero*.

III

Lo que propongan los honorables Represente

Presidenta: honorable Represenatante Lucero Cortés:

Muchas gracias señor Secretario, por favor, verifiquemos el quórum.

Secretario:

Sí, señora Presidenta.

Fabio Arango Torres
Liliana Barón Caballero
Dairo José Bustillo
Lucero Cortés Méndez
Bladimiro Cuello
Orlando Duque Quiroga
Luis Enrique Dussán López
Marco Tulio Leguizamón Roa
Dumith Antonio Náder Cura
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
José Gerardo Piamba Castro
Crisanto Pizo Mazabuel
Orsinia Patricia Polanco Jusayú
Pedro María Ramírez Ramírez
Fuad Emilio Rapag Matar
Constantino Rodríguez Calvo
Juan Carlos Valencia Montoya
Sandra Arabella Velásquez Salcedo
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres
Liliana Barón Caballero
Dairo José Bustillo Gómez
Lucero Cortés Méndez
Orlando Duque Quiroga

Orsinia Patricia Polanco Jusayú y Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Bladimiro Cuello
Luis Enrique Dussán López
Marco Tulio Leguizamón Roa
Dumith Antonio Náder Cura
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
José Gerardo Piamba Castro
Crisanto Pizo Mazabuel
Pedro María Ramírez Ramírez
Fuad Emilio Rapag Matar
Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Hay siete Representantes presentes, señora Presidenta, tenemos quórum deliberatorio.

Presidente (e): honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

La citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar y a la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rodríguez, para tratar, entre otros temas, los aspectos relacionados con el trámite y discusión del Proyecto de ley número 120 de 2007 - Senado, "*mediante la cual se crea un mecanismo de ahorro con los recursos de que trata el artículo 360 de la Constitución Política correspondientes a los departamentos, distritos y municipios y se dictan otras disposiciones*". Igualmente se evaluarán los mecanismos de vigilancia y control sobre las regalías.

E invitación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, y al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, según proposición número 004 de la Legislatura 2007 - 2008, presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Aclaro señora Presidenta: El señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, ha delegado al Director de Hidrocarburos, doctor Julio César Vera; el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar ha delegado al señor Viceministro, Juan Pablo Zárate; la Directora Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez ha delegado al doctor Andrés Escobar, Subdirector General de Planeación, y a la doctora Amparo García, Directora de Regalías del Departamento de Planeación; y el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón ha delegado al doctor Benjamín Perdomo, Coordinador de Asesores Jurídicos.

Presidente (e): honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, entonces vamos a dar inicio de una vez al debate de control político, la forma como llevaremos a cabo este debate será la siguiente:

Primero, tendrá la palabra la doctora Liliana Barón, para que haga su exposición y luego en sesión informal, escucharemos a las personas que estén inscritas aquí, en la Mesa Directiva; posteriormente hablarán los funcionarios del Gobierno, y como las últimas intervenciones estarán a cargo de los Congresistas de la Comisión Quinta y otros Congresistas que nos están acompañando de otras Comisiones, y el senador Carlos Cárdenas, quien también ha pedido que lo coloque dentro del orden de intervenciones.

Sin más preámbulos damos comienzo, doctora Liliana Barón, tiene la palabra. Les recordamos que las intervenciones por el poco tiempo que tenemos serán de un término de un tiempo de no más de cinco minutos para cada intervención, así que por favor, les rogamos que sean concretos y breves en los cuestionamientos, aportes, sugerencias o preguntas que tengan que hacer.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señora Presidenta, y antes de recordarle que soy la citante y que por favor me conceda el término establecido por la ley, que son 40 minutos. Yo creo que para referencia, para las intervenciones de la comunidad, es a las que se refiere la señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctora Liliana, tiene el tiempo que usted necesite para su intervención.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias, señora presidenta, es un placer estar aquí en Aguazul. Hoy vamos a hablar de un tema, y qué rico hacerlo frente a la comunidad Aguazuleña, a la comunidad casanareña, porque en el Congreso de la República constantemente hacemos este ejercicio, pero no tenemos esta gran oportunidad, y me parece que es una gran oportunidad para todos nosotros.

Antes de iniciar quisiera dar un saludo muy especial a los Diputados aquí presentes, al Diputado de Aguazul, doctor Chaparro, muchas gracias por venir; también a los alcaldes que se encuentran aquí presentes, la señora Alcaldesa del municipio de Yopal, muchas gracias por venir; también a los Alcaldes de Recetor, Sabanalarga, también al Alcalde de Orocué, y los demás que vayan llegando. Darle un saludo muy especial también a nuestro Alcalde de Paz de Ariporo, el doctor Camilo, que en oportunidad anterior también fue anfitrión hace muy poco tiempo, por parte de altos funcionarios del Estado.

En primer lugar vamos a hacer una pequeña reseña histórica de lo que ha sido nuestro departamento de Casanare. ¿Cómo lo vamos a hacer? Diciendo cómo era Casanare en la década del 70, donde no había posibilidades de recursos de regalías.

Qué pena, antes de iniciar quiero saludar por supuesto también a los representantes de las compañías petroleras que están aquí presentes, también parte fundamental del desarrollo de Casanare.

Retomo. ¿Qué era Casanare en la década del 70? Vamos a darlo en muy grandes rasgos, solamente podemos hacer este ejercicio para las personas que llegan de afuera. Hoy nos gastamos aproximadamente 20 minutos, pero si vamos más rápido nos gastamos 15 minutos de Yopal a Aguazul; hace 30 años nos gastábamos por lo menos dos o tres horas, si es que nos dejaba pasar el río. Ahí está el río Charter, si nos dejaba pasar, nos gastábamos eso. Si estábamos en el municipio que queda más al extremo del sur de Casanare, Villanueva a Yopal, nos gastábamos 30 horas, si nos dejaban pasar los ríos, que tenemos varios ríos; y si estábamos en los municipios más lejano por el norte de Casanare, que es el municipio de Hato Corozal, nos gastábamos el mismo tiempo. Hoy ustedes ya vieron, más o menos 15 minutos; tenemos en recorrido de Yopal a Villanueva son 2 horas de recorrido actualmente, desde Yopal a Hato Corozal aproximadamente 1 hora y 45 minutos. Esa ha sido la diferencia; ese ha sido el gran cambio que nos han dado las regalías del departamento, y eso hay que agradecerlo.

Interconexión eléctrica no existía hace 30 años. Hace 30 años teníamos era una plantica eléctrica que nos generaba energía en algunos casco urbanos, por ahí tres o cuatro horas, y eso era todo lo que teníamos en cuanto a electricidad.

Vías, no teníamos ni una vía pavimentada, ni una sola; en ningún casco urbano no teníamos ni una vía pavimentada.

En el tema de la salud teníamos incipientes puestos de la salud en algunas cabeceras municipales.

En el tema de la educación teníamos, a lo sumo diez colegios, esparcidos por todo el departamento de Casanare, en los 44.000 kilómetros que comprende el departamento del Casanare.

Nuestra vocación en ese momento, hace 30 años, en ese momento nuestra vocación era agropecuaria; nosotros teníamos dentro de nuestro PIB departamental, la vocación en un 70% era agropecuaria. Hoy solo tenemos el 15%.

Podemos decir que, colegios en este momento tenemos unas 87 instituciones. En el tema de interconexión eléctrica, por supuesto hemos avanzado mucho; nos falta señor Gobernador, porque nuestro departamento es muy grande, pero hemos avanzado mucho. Ya tenemos interconexión en los 19 municipios del departamento, nos falta llegar a algunas partes veredales.

¿Pero esto por qué? Y vamos a recordar un poquito este tema. En el año 73 nosotros teníamos una población en el departamento del Casanare, apenas de 89.000 habitantes. Cuando empezó a llegar el boom del petróleo, en tan solo 20 años aumentó de 89.000 habitantes en todo el departamento de Casanare a 175.000 habitantes. Hoy tenemos una población de 330.000 habitantes. ¿Qué significa esto? Se ha dado un crecimiento acelerado. Mientras que el país crecía a un 2% en población, Casanare crecía a un 7% y su áreas de influencia más cercanas crecían a un 10% aproximadamente.

Y entonces uno se pregunta, cuando dice, no, es que Casanare tendría que ser una Suiza por todos los recursos que ha manejado. Si tuviéramos la población del momento, de hace 30 años, cuando no teníamos regalías, seguramente sí fuéramos una Suiza; pero es que también como nos llegaron grandes beneficios nos han llegado grandes situaciones que resolver. La gente que llegó a Casanare la hemos recibido con los brazos abiertos. Los casanareños somos así. Que hay mucha gente en Aguazul que tal vez no es oriunda pero los sentimos ya casanareños, y tenemos esa responsabilidad con todos los que llegaron. Por esa razón no se ha llegado en algunos casos a las coberturas, pero ya estamos llegando, si es que ya llegamos y eso me lo puede aclarar después el señor Gobernador, porque tengo en este momento datos del 2006, no alcancé a tener datos del 2007, porque puede ser que ya estemos en las coberturas porque estábamos muy muy cerca.

Otra cosa para que ustedes tengan en cuenta, con las regalías de Casanare se han hecho 5.836 kilómetros de carreteras en el departamento; tenemos 746 kilómetros pavimentados, y de la red nacional. Esto es, Marginal de la Selva, todo lo que hemos invertido con regalías, le hemos aportado a la red nacional del país 421 kilómetros de carreteras. Este dato es muy importante. Pero esto es lo ínfimo que hemos aportado desde aquí con nuestras regalías que nos dan después de que se vende el petróleo; pero ¿qué riqueza le hemos aportado al país? Una bonanza sin precedentes cuando se descubrió el campo de Cusiana. Es por esto que no es justo con el departamento de Casanare ni con las regiones del país, que se les siga queriendo cercenar sus recursos.

Vamos a hablar un poco de las coberturas. En educación, estoy diciendo, son datos de la Gobernación, año 2006; en educación tenemos una cobertura de 91.2 %; la meta, según el Gobierno nacional, es del 90%. En acueducto tenemos una cobertura, entre acueducto urbano y rural, de 71.6%; la meta es del 78.6%. Qué difícil es llevar acueducto a todas las veredas; acueducto con agua potable. Eso genera unos costos de infraestructura verdaderamente altos.

Alcantarillado, tenemos 74.4% y la meta es 78.9%. También aquí hay un retraso, es por el tema rural.

En salud, mortalidad infantil. Tenemos mortalidad infantil del 1.3%; la meta según Planeación Nacional, es del 1%; nos falta 0.3%.

Yo creo que el departamento del Casanare ha hecho la labor, y yo quiero aquí ser muy enérgica en algo. Los recursos deben quedar para las regiones. Aquí no estoy diciendo que no haya habido corrupción en años pasados, ni que no la vaya a haber ahora, ni que tampoco la vaya a haber en futuro. Claro que sí; pero eso son responsabilidades individuales de cada uno de los mandatarios.

Allí veo al señor Procurador Judicial, quiero saludarlo, y decirle que eso es así, son responsabilidades totalmente individuales, y son los órganos de control los que nos tienen que dar esos resultados: Procuraduría, Contraloría, y si es el caso, Fiscalía; pero son ellos los que nos tienen que dar esos resultados si es que los gobernantes no manejan bien los recursos.

Como representante directa del pueblo hay que hacer una claridad acá. Los que son representantes directos del pueblo, que es el órgano Legislativo en todos sus niveles: Congreso de la República, Diputados, Concejales. Ustedes depositan esa confianza y se la dan como representación a una persona. Nosotros como Representantes de Casanare, yo como Representante de Casanare jamás me acercaría a una oficina pública a decir, quítele los recursos al departamento. Nunca lo haría. Siempre promulgaré para que vayan los recursos al departamento, porque es que los recursos del departamento son para beneficio de cada uno de ustedes, no importando quien esté en el poder. Nosotros simplemente tenemos que desarmarlos. Tenemos que trabajar mancomunadamente. El doctor Raúl Flórez es una persona muy conciente de eso, y yo también lo tengo absolutamente claro. Yo no haría nada que dañara al departamento, ni haría nada para que le quiten un peso a este departamento. Tienen que dárselos y dárselos todos.

La responsabilidad del manejo de los recursos está en cabeza de los alcaldes y los gobernadores. Así que esa es su responsabilidad; aquí están entonces algunos señores alcaldes y señores gobernadores; esa es la responsabilidad directa de ustedes; y ese manejo tiene que ser consecuente con las necesidades del pueblo; y ustedes así lo plasmaron en el Plan de Desarrollo. Así que cumpliendo su Plan de Desarrollo por la vía recta, seguramente vamos a tener un departamento muy próspero en un futuro no muy cercano.

Vamos a hablar ahora del proyecto de ley; esto era una simple introducción para ubicarlos en el tema qué era Casanare antes y qué es Casanare ahora.

Vamos a entrar en el tema de la ley, del Proyecto de Ley 120. Como les dije, es un proyecto de ley que el Gobierno nacional ha viniendo impulsando aproximadamente desde mediados del año pasado. Apenas ingreso al Congreso de la República, por su-

puesto y muy atenta a estos temas, pues quise que aquí en Casanare se debatiera este.

Pero vamos a contarles un poco coloquialmente, qué pretende el proyecto. Un ahorro forzoso de las regalías, entre 8 y 12%. Hay que entender algo, y eso lo digo para las diferentes regiones del país que aquí nos acompañan, no estamos hablando de hidrocarburos, estamos hablando de regalías en general; al hablar de regalías, en general estamos hablando de todos los recursos que le generan al Estado, la minería, los hidrocarburos, y todo aquello que no es renovable; todos los recursos no renovables del país: sal, allá doctora Orsinia, en el departamento de La Guajira, tan rico en carbón y sal; allá doctor Arango, sé que tienen un material muy valioso allá en su departamento. Todo esto entra en este proyecto de ley, no solamente los hidrocarburos. Es un tema nacional que afecta a cada una de las regiones.

¿Pero quiénes son los que tienen que ahorrar? Los departamentos y los municipios que produzcan, que les llegue por regalías 200 salarios mínimos mensuales. ¿Cuántos son 200 salarios mínimos mensuales? Noventa y tres millones de pesos. Yo creo que muy poquitos se salvan, muy poquitos. Yo creo que, sin temor a equivocarme, casi el 99% del país está incluido. Casi el 99% del país está incluido, o sea, que a todos los municipios y a todos los departamentos de Colombia va dirigido este proyecto de ley. ¿Cómo? Se le entrega a una entidad, que es Findeter. ¿Por cuánto tiempo? Por diez años. ¿A qué rendimiento? Dice que a una tasa de mediano y largo plazo. En este momento las tasas están más o menos de un 9% a un 15% si estamos muy de buena. ¿Saben a cómo están prestando hoy los bancos? Al 25%. Hoy están prestando al 25%. ¿Cómo lo van a devolver? No es que ahorremos diez años y a los diez años nos den toda la plata para tener un capital. No. ¿Cómo lo van a hacer? Lo que ahorremos en el año uno, nos lo dan en el año once; lo que ahorremos en el año dos nos lo dan en el año doce, y así sucesivamente.

Y si ustedes se dan cuenta que para que tengamos que hacer ese ahorro forzoso solamente se requieren 200 salarios mínimos, eso es indefinido; totalmente indefinido en el tiempo. Nos van a dar los intereses, eso sí año a año, pero el capital, así no lo van a ir desembolsando. Hoy al departamento del Casanare le queda un ahorro del 12%, el departamento del Casanare tendría que girar inmediatamente a Findeter, o ni siquiera girar, Planeación Nacional de una vez se la ... a Findeter, 60.000 mil millones de pesos, hoy.

Pero vamos a ver las consideraciones del Gobierno, porque es muy importante analizar porqué el Gobierno tiene esas iniciativas. Comencemos con ello. ¿Por qué nos dicen que tenemos que tener este ahorro? Nos dan principalmente cuatro argumentos; uno de ellos es que nosotros tengamos un ahorro para las vacas flacas; así como en la Biblia, digámoslo así: Ahorro en las gordas, para tenerlo en las flacas; Más o menos como que ese es el símil.

¿Por qué adicionalmente? Porque nos han repetido que no, que es que con regalías no se ha generado desarrollo económico. ¿Por qué? Porque las coberturas no las hemos alcanzado todavía. ¿Por qué? Porque existe una pereza fiscal de las entidades territoriales. Esos son básicamente los planteamientos generales de las consideraciones que nos da el Gobierno nacional. Quiero referirme a cada uno de ellos.

En el tema del ahorro. Bueno, mejor en el tema del ahorro voy a dejarlo hasta el final para dar mis conclusiones sobre ese tema.

Vamos a mirar mejor el tema del desarrollo económico. Es verdad, con las regalías no generamos desarrollo económico; pero no lo vamos a generar quitándonos la plata. El desarrollo económico con las regalías lo generamos modificando la ley; porque es que la ley no nos da la posibilidad de hacer desarrollo económico con las regalías. Por eso me encanta, doctora Lucero, que haya mencionado el Proyecto de Ley 106 que en este momento cursa en el Congreso de la República, en donde también quiero agradecerle al doctor Fabio, que también metió ahí una proposición, en donde metió vías rurales. Entonces estamos ampliando tanto para municipios como para los departamentos, la posibilidad que en los recursos de ejecución obligatoria esté adicionalmente a los que tenemos, vías rurales, vías urbanas, y proyectos productivos que fue mi proposición en ese momento cuando cursó en la Comisión Quinta.

Y quiero decirle, doctora Violeta, que en este momento este proyecto de ley está leído para que sea discutido en Plenaria; así que tenemos que ser muy contundentes para que nos aprueben este proyecto y darle el trámite suficiente para que ingrese a Senado y le demos instrumentos a todos nuestros gobernantes, alcaldes y gobernadores. Eso lo necesitamos doctora Violeta.

Pero aquí y haciendo tal vez un paréntesis, ya que estamos hablando de un proyecto de ley y leyes, quiero comentarle algo señor Gobernador: El proyecto de ley que usted estaba anunciando, y que dijo, dónde estaban los Representantes cuando se aprobó el Proyecto de Ley, en donde el departamento del Vichada, en tres municipios va a tener el 25% de lo que tengan estos municipios solamente por ser limítrofes, quiero contarle algo. ¿Claro que estuvimos muy pendientes? y se tramitó, por supuesto, en las Comisiones Segunda y Tercera porque estamos hablando del Plan de Desarrollo, y en las Comisiones Segunda y Tercera en primer debate estuvimos muy atentos a eso; hicimos las gestiones necesarias para que esta proposición presentada por un compañero, con su legítimo derecho claro, Representante del Vichada, de hacer que esta proposición, se negara, y se negó en Comisiones Terceras y Cuartas, y cuando es negada una proposición en Comisión, no puede ser presentada en Plenaria.

Adicionalmente, quiero decirles algo: Yo revisé con muchísimo juicio el Plan de Desarrollo, y encontramos varios, digamos así, "micos", porque no sólo los Congresistas los cuelgan. Uno de ellos es reasignación de rentas en el tema de regalías directas, artículo 122 del Plan de Desarrollo.

Quiero contarles, comunidad de Casanare, que estos dos artículos, el Presidente del Directorio del Partido Liberal Colombiano, con mi concurso por supuesto, el doctor Efrén Hernández demandó estos artículos allá, apenas salió el Plan de Desarrollo en el mes de septiembre. Está en este momento cursando esta demanda, porque así es que tenemos que defender al departamento de Casanare y a nuestros municipios; está cursando esta demanda en este mo-

mento allá en la Corte. Muy pronto vamos a tener la resolución de esto, y vamos a tener la tranquilidad, y yo creo que hemos actuado con la total diligencia, al menos de mí parte no me queda pero ni un asomo siquiera, de no haber hecho lo que tengo que hacer como Representante de todos los casanareños, defendiendo nuestros recursos.

El otro punto, ya habíamos dicho el tema de que las regalías no han impulsado el desarrollo económico. Adicionalmente quiero comentarles aquí, ¡claro!, nosotros necesitamos volver a tener un PIB agrario de un 70% y no de un 15% como lo tenemos ahora. Por eso, rico que venga, doctora Nancy Edith, su departamento también, doctor Orlando, doctora Lucero, su departamento Valle del Cauca, pionero en desarrollo. Estuvimos allá hace una semana en Cenicaña. Estuvimos allá hace una semana, en Manuelita, una empresa de más de 100 años. Eso es lo que necesitamos en este departamento; pero hay que entender algo, lo podemos hacer ahora, porque tenemos los recursos de regalías; hace 30 años ustedes en su departamento, sí tenían vías de comunicación. Hace 30 años seguramente teníamos muchos kilómetros pavimentados y tenían las posibilidades. A nosotros, toda la Orinoquia y la Amazonía, el país le tiene una deuda histórica, que hasta ahora medio se está poniendo al día en algunas regiones del país y todavía otras están en atraso total.

En el tema de coberturas, como ya les leí, al menos en el departamento de Casanare, ya tenemos las coberturas.

En el tema de la pereza fiscal vemos un ejemplo; departamentos, departamento del Casanare 2006, tiene un recaudo bajo; es cierto, 68.792 millones de pesos; recursos tributarios. Y entonces nos dicen; miren, ahí en el proyecto de ley ustedes tienen que, es empezar a cobrar impuestos como locos, y por eso nosotros tenemos que obligarlos a que cobren impuestos, y por esa razón les vamos a quitar las regalías para forzarlos a tener un saneamiento fiscal.

Pero miremos el ejemplo de un departamento, ¿saben dónde cobra impuestos? Cerveza, licores, cigarrillo, registro de anotación, básicamente. ¿Qué pasa?...

(Problemas en grabación).

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

En el departamento del Casanare existen tres resguardos, y en uno de ellos existen ocho etnias indígenas. Doctora Liliana, yo creo que el departamento de Casanare, si no me equivoco, su 30, 40% es población indígena, y yo creo que es muy importante tener en cuenta a estos resguardos, que además de ser sectores vulnerables, están bastante relegados y aislados en las diferentes políticas impartidas por el Gobierno nacional.

Quiero acercarme especialmente en recordar lo que decía la doctora Liliana; el país tiene una deuda histórica con Casanare; es cierto; no solamente con Casanare, con La Guajira, todos los departamentos de frontera; Arauca, porque como decía uno de los alcaldes, nosotros hemos escuchado mucho las emisoras Venezolanas. Yo soy Wayuu, de tierra de frontera, y también le doy mi agradecimiento a Venezuela, porque gracias a Venezuela, me eduqué; gracias a Venezuela, aprendí a leer; yo no sabía leer. Hoy no estuviera representando los pueblos indígenas en Colombia. Yo soy la única mujer que ha llegado al Congreso de la República en representación de los pueblos indígenas de Colombia. Hoy hay una voz por ellos.

La enfermedad y la muerte, la agresión y el conflicto, siempre latentes, irrumpen, cuando desconociendo alguna prohibición, se altera el equilibrio entre el numeroso conjunto de individuos y grupos sociales; fuerzas de la naturaleza, almas, espíritus del bosque, de las aguas y del cielo, que pueblan el basto cosmos indígena.

Esto tiene que ver con la realidad que estamos sufriendo, no solamente el conflicto del paramilitarismo, de la guerrilla y de la delincuencia común, sino también el conflicto que se está viviendo con respecto al calentamiento global y con respecto a los alimentos que se están encareciendo porque muchos empresarios están pensando en comida para los carros y no comida para los humanos.

Por eso se está viendo el conflicto y la agresión entre nosotros mismos, y la naturaleza se está cobrando porque está resentida con todos nosotros; porque nosotros no amamos la naturaleza; y muy claro lo decía uno de nuestros Representantes, uno de los que me antecedieron en el uso de la palabra, que decía que acá se necesitaba una reforestación a nuestro ríos, Gobernador, si no me equivoco, que fue uno de los que hizo énfasis, que esa es la naturaleza. ¿Y por qué no buscar invertir en la reforestación, en vez de tener una plata guardada? Yo me hago una pregunta. Yo fui ponente en la privatización de Ecopetrol, y ya existía el FAEP. Era para invertírsela a las diferentes petroleras, para seguir explorando pozos, pero ¿qué paso con esa plata? No tenemos ni idea. Muy seguramente se le ha dado una destinación diferente.

Por eso hoy yo les quiero confesar, que temo mucho que a 10 años estos ahorros que vayan a hacer los diferentes municipios y departamentos vuelvan a su propio destino, porque no sabemos en un futuro qué pueda pasar con ese dinero; porque al fin y al cabo, quien va a mandar más es el Gobierno nacional.

Y también quiero decirles que estoy en contra de este proyecto. ¿Por qué? Porque viola la autonomía administrativa de los departamentos y de los municipios; los departamentos y los municipios deben manejar su presupuesto. Hay que ahorrar, es muy cierto, pero es mejor invertirlo en proyectos productivos para que los ciudadanos puedan subsistir, porque aquí la pelea es entre la subsistencia, el hambre el desempleo.

Yo quiero decirles a todos ustedes, público en general, que yo siempre, digamos no siempre, pero sí la mayoría de las veces, he estado en contra de la mayoría de los proyectos que ha presentado el Gobierno nacional.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Al 2009, la Nación piensa crecer en su gasto un 16%, 20 billones de pesos. ¿De dónde los va a sacar? pues de aquí, lógico. Pues ¿de dónde los va a sacar? Precisamente de aquí, y por supuesto también de las transferencias que nos acaban de quitar.

En el tema de las transferencias, decían que no, que eso era mentira que no nos estaban quitando nada, que eso iba a ser invertido para las regiones. Pero en el momento en que se dio la posibilidad que recogiéramos unas firmas algunos muy buenos ciu-

dadanos, para retornar recursos a nuestras regiones, y que estaba revisando las firmas en la Registraduría Nacional, inmediatamente salió el señor Ministro de Hacienda, al cual respeto y admiro, es un hombre muy inteligente, el doctor Zuluaga y dice: "Peligrosísimo ese referéndum porque de inmediato queda el país sin 4 billones en su presupuesto.

¿Entonces, nos quitaban o nos quitaban? ¿Al fin qué? Pues claro que nos quitaban, y ahí fue el reconocimiento. Entonces las cifras que estábamos diciendo en un inicio eran ciertas. Decíamos que hasta el 2016 más o menos nos quitaban 40 billones de pesos. Hagamos el cálculo, y es ahí lo que dijo el Ministro; ahí está lo que dijo el Ministro, un poquito más, adicionalmente.

Por eso frente a este entendido yo quiero decirles que así como va el proyecto de ley nunca lo votaría a favor. Sí, estoy de acuerdo tal vez en un ahorro, pero es que nosotros tenemos autonomía regional.

Señores Alcaldes, señor Gobernador, señores Diputados, señores Concejales aquí presentes, porqué no hacemos lo siguiente: si quieren que nosotros ahorremos y nos quieren tanto a las entidades territoriales, entonces digamos, tal vez sí, ahorremos, pero nosotros decimos las condiciones de cómo, cuándo, dónde y para qué en sus concejos municipales, con acuerdos municipales, y por supuesto, en sus ordenanzas en el caso de las gobernaciones.

A mí me parece eso una solución buena. Tal vez algunas entidades digan, sí, sabe que sí, la queremos así como cuenta gotas, porque tal vez queremos tener como un pedacito y generar como una pensión; otras dirán, no, tenemos un macroproyecto, y es como la persona que quiere comprar su casa, y ahorra y ahorra, y cuando tiene su cuota inicial la pone toda. Entonces que nos dejen decidir ese tema. Yo pienso que eso es fundamental.

La columna vertebral de la Constitución de 1991, Estado Social de Derecho, se rige principalmente, primero por el respeto a todos los ciudadanos, por eso creo tanto en esta Constitución: respeto a los ciudadanos. En segundo orden, por los pesos y contrapesos de los poderes públicos: Judicial, Ejecutivo y Legislativo. En este momento estamos aminorados en este tema; y eso no es discusión de ahora. Y el último, la descentralización administrativa. Si uno lee cuidadosamente todas las intervenciones y las mesas temáticas que se hicieron alrededor de la Constitución del 1991, decía claramente que la descentralización no se hace con funciones; que la descentralización se hace con plata y por eso el tema de la descentralización administrativa. En esa gran mesa temática estaba metido el tema de transferencias territoriales y de regalías. Ese es el espíritu.

Así que adicionalmente, con un espíritu muy bueno de la Constitución, que las regiones forjen su propio destino, nosotros tenemos la capacidad de forjar nuestro propio destino, no solamente aquí en Casanare, doctor Dairo, allá en Bolívar tienen la capacidad de labrar su propio destino; doctora Sandra, allá en el Guainía, yo sé que tienen la capacidad de labrar su destino; y así en todas las regiones del país.

Así que solamente estaré de acuerdo en esa medida, y yo quiero aquí, compañeros, honorables Representantes y Senador presente, hacer frente común, si lo que quiere el Gobierno nacional de verdad, es protegernos, pues protejámonos, pero de las formas que aquí estamos diciendo.

Hay otro tema que quisiera tocar puntualmente, que aquí ha generado mucha desazón, en el departamento del Casanare, y que gracias a Dios en días pasados, hace aproximadamente 15 días, llegaron de nuevo regalías al departamento del Casanare; nos tenían congeladas las regalías. Quiero comunicarles a los que no saben, cuando se congelaron las regalías qué impacto causó en el departamento. Digamos que fue un impacto desastroso. ¿Por qué? La economía se vino a pique. Sí, es verdad, porque es que todo el sector servicios, está basado en este instante en ese gran pulpo que es el sector estatal, pero tenemos que ir cambiándolo poco a poco.

Tenemos que tener en un futuro el PIB que necesitamos pero en el sector agrario, y entonces me puse a mirar y a hacer algunas deducciones jurídicas frente a este tema. Yo sí quiero agradecerle al doctor Olivera Petro, que está aquí presente, porque le dio la posibilidad a la Corte de hacer unas reflexiones muy importantes sobre este tema. La Sentencia es la C-781, y hay algo que quiero simplemente reverenciárselos.

Quiero contarles antes de eso, un poquitico cómo es la estructura del tema del manejo de regalías. Los artículos 360 y 361 nos dan, por Constitución, la posibilidad de tener una participación de estos recursos del Estado, que se llaman regalías; por recursos no renovables en forma directa, así como los reciben los productores, y de forma indirecta para los otros municipios no productores, y eso se llama Fondo Nacional de Regalías.

Para manejar esos recursos se creó la Comisión Nacional de Regalías. En el Gobierno del doctor Uribe, apenas en sus inicios, la Comisión se suprimió. Vamos a decirles cómo estaba compuesta la Comisión antes de eso. Estaba compuesta, según el Decreto 2141 del 1999, por los siguientes integrantes: Director Nacional de Planeación, Ministro de Minas, Ministro de Transporte, Ministro de Desarrollo Económico, Ministro de Hacienda y Ministro de Medio Ambiente, Gobernadores. Dice: Sendos gobernadores de departamentos de cada Consejo Regional de Planificación. Tres de ellos provenientes de municipios productores, y dos de ellos de departamentos no productores. Alcaldes de municipios portuarios, como miembro principal, elegido por la Federación Nacional de Municipios; Alcalde mayor del Distrito de Santafé de Bogotá, y un alcalde suplente.

En esa Comisión como ustedes ven, estaba representado el país; estaba representado en mayor medida sí, el nivel central; pero estábamos representados los municipios y los departamentos: municipios productores y no productores de Colombia.

Entonces se suprimió la Comisión y se creó la Dirección de Regalías. Aquí está la doctora Amparo, que es la Directora de Regalías en Planeación Nacional; se creó esa dependencia del Departamento Nacional de Planeación; pero entonces en esa dependencia ya no participan todos los que estaban en la Comisión. Está la Directora con unos procedimientos administrativos y se cambia totalmente el esquema.

Teniendo en cuenta eso, por supuesto la Corte dice lo siguiente: Es importante tener en cuenta que al sufrir esta modificación tan drástica, esas actuaciones por ejemplo, ¿qué podía también hacer la

Comisión Nacional de Regalías? y era congelar recursos de regalías, esas actuaciones tienen que estar sujetas al debido proceso. Y dice lo siguiente, eso sí, abro comillas: "En efecto la Comisión Nacional de Regalías tenían asiento representantes de las entidades territoriales, de manera tal que estas podían participar en alguna medida en la toma de decisiones que les afectaban. Con el traslado de las funciones al Departamento Nacional de Planeación es el mínimo carácter representativo que tenía el ejercicio de las competencias demandadas que pierden; y por tanto resulta necesario garantizar el debido proceso de las entidades territoriales cuando este organismo ejerza las atribuciones señaladas en los numerales 2 y 3 del artículo 8º, 3 y 4 del artículo 10º de la Ley 141 de 41"; o sea la acciones que ya les dije.

Y dice seguidamente: "Esta garantía a un debido proceso supone que el Departamento Nacional de Planeación debe implementar un procedimiento para la aplicación de las medidas contenidas en los enunciados normativos examinados, diseñando de manera tal, que estas puedan ser adoptadas luego de un trámite durante el cual se garantice el derecho de audiencia, el derecho de contradicción y el derecho de defensa de las entidades territoriales". ¿Qué significa eso? Se volvió en un juicio, en un procesito pequeño, en un proceso como cualquier otro.

Pero antes de eso solamente quiero leerles, bueno no se los voy a leer.

El artículo 29 Constitucional es muy claro. El debido proceso, ¿cuándo se da el debido proceso? Cuando hay audiencia; cuando hay contradicción; cuando se juzga conforme a normas preexistentes. Eso es muy claro tenerlo en cuenta.

Solamente quiero darles un ejemplo. Tengo aquí en mis manos, porque no pude obtener más información, señor Gobernador, la solicité bastante allá en la Gobernación, pero no fue posible; pero solamente tengo en mis manos un documento, que ustedes me dirán si esto es debido proceso o no. Este es un acto administrativo de formulación de cargos, de fecha -apenas formulación de cargos, aquí los que saben de derecho, saben que solamente se hace formulación de cargos cuando va a iniciar el trámite como tal- de fecha 22 de noviembre de 2007. Y en este de formulación de cargos, ya nos habían suspendido el giro. Dice que de manera preventiva, y en la Ley 141 no hay suspensión de giro de manera preventiva, no existe.

Y otra cosa. Esos artículos que les quise leer pausadamente se refieren solamente a recursos del Fondo Nacional de Regalías. Esos artículos en donde decía ahí, que la Corte Constitucional. Entonces yo me pregunto, uno, me surgen grandes interrogantes. Uno, ¿realmente Planeación Nacional sí puede suspender giros de regalías directas?, porque los artículos que aquí están enunciados es frente al Fondo Nacional de Regalías, solamente frente al Fondo.

Dos, ¿lo hicieron con el debido proceso?, porque si no se cumplieron esas características señor Gobernador, su obligación sería demandar estos actos administrativos ante el Contencioso Administrativo; no por nulidad simple, sino por nulidad y restablecimiento del derecho para que nos regresen adicionalmente todo el daño que nos hicieron por retenernos las regalías.

El año pasado señor Gobernador, habían 87.000 alumnos en las escuelas y los colegios de Casanare. Hoy por ese tema solamente hay 82.000. Mire qué perjuicio tan grande en un solo reglón. Yo solamente quería aquí hacer unas disquisiciones de orden jurídico, que por supuesto podemos entrar a controvertir o ampliar, pero diciéndoles que solamente hacemos esto porque queremos que no se le quite ni un peso al departamento del Casanare. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Vamos entonces en este momento a declarar la sesión informal, para escuchar a todas y cada una de las personas que se han inscrito, para que muy brevemente, porque tenemos aproximadamente 15 personas, y queremos darles la oportunidad a los Congresistas que están, y obviamente el tiempo oportuno a los funcionarios del Gobierno para que respondan las preguntas.

En primer lugar entonces el doctor Sergio Molano, Alcalde de Aguazul.

Alcalde de Aguazul, doctor Sergio Molano:

Del Plan de Desarrollo Huella de Esperanza 2008-2011 del municipio de Aguazul.

Muy buenos días; yo por razones de tiempo voy a obviar el protocolo. De todas maneras saludar a este Organo Congresional y a todos los miembros del Gobierno nacional presentes; pero básicamente la ponencia tiene que ver con unas observaciones puntuales que el municipio de Aguazul le hace a la Comisión Quinta, relacionadas con el Proyecto de Ley número 120 de 2007 del Senado.

Hay un documento que se les va a entregar a todos los honorables Parlamentarios, que en este momento se les está entregando, que recoge básicamente el estudio que se le hizo al proyecto; y se tratan unos temas sobre los impactos que el petróleo generó en la región, especialmente en población, orden público medio ambiente y el sector productivo; y también se muestran los resultados de gestión que ha adelantado el municipio, especialmente en lo que tiene que ver con avances de calidad de vida.

Lo destacado en lo que tiene que ver con avance de calidad de vida, se muestra cómo en la región se pasó de tener un NBI del 56% en el año 93 a hoy un 26% según el DANE. El municipio obviamente ha cumplido coberturas mínimas del Decreto 1747 desde el año 2001 hasta el año 2006. En el documento se hace referencia a esas coberturas.

Lo clave acá es informarles a todos, que definitivamente se han hecho reformas a las regalías, siempre en perjuicio de las regiones productoras. Hay varias leyes, yo no voy a detener, pero quisiera tocar dos leyes en particular, muy rápidamente: La Ley 209, que es la del FAEP. El FAEP es un mecanismo que se estableció para generar ahorro externo debido al incremento de las regalías petroleras, para efectos de estabilidad macroeconómica. Esos dineros están depositados en cuentas en dólares fuera del país, en una cuenta en el exterior. A 31 de diciembre del año 2006 el municipio de Aguazul tenía en ese Fondo la suma de 22.45 millones de dólares; a 24 de abril, o sea el día de ayer, en el FAEP el municipio de Aguazul tenía la suma de 34.56 millones de dólares.

La pregunta que le hacemos a la Comisión hoy, inclusive a la Contraloría General de la República,

es que creemos que hay un detrimento patrimonial por el efecto de revaluación del peso que ha sufrido la economía.

En el año 2006, para recordar muy rápidamente, a 31 de diciembre la tasa de dólar estaba a 2.300 pesos más o menos; hoy la tasa está en 1.765 pesos. Creemos que esos 22 millones de dólares que estaban depositados en esa fecha porque no hubo desahorros, significaron la pérdida de más de 10.000 millones de pesos por efectos de revaluación del peso. Creemos que en el departamento el fenómeno es mucho mayor. Nosotros hacemos una ponderación del orden de 70.000 – 80.000 millones de pesos por efectos del fenómeno de revaluación de la moneda. Por eso solicitamos que se haga una indagación y que la Comisión investigue sobre ese tema; muy respetuosamente.

Sobre el Proyecto de Ley muy rápidamente; ya se mencionaron acá los argumentos que la honorable Representante Liliana Barón Caballero expresó; pero yo quisiera hace dos precisiones sobre ese tema. Hay una contradicción muy sustancial. Los argumentos del Gobierno hablan de la reducción de la dependencia de las regalías a futuro, que sembremos las regalías; sin embargo, en los proyectos de ley, en la misma Ley 756, en su Decreto Reglamentario, nos obligan hacer inversiones en coberturas mínimas y no nos permiten hacer inversiones en el sector productivo. Pero adicionalmente hay algo más clave; menos mal que aquí está el Subdirector de DNP; el DNP ha hecho un estudio. Digamos, uno de los fundamentos del proyecto de ley es que hay pereza fiscal en las entidades territoriales. Si ustedes miran, hay unos estudios que ha hecho el DNP sobre el desempeño fiscal de los departamentos y los municipios.

En ese estudio en los años 2002, 2003, 2004 y 2005, el departamento de Casanare quedó de primero en el desempeño fiscal de los departamentos; el municipio de Aguazul, en el caso, ha quedado siempre entre los 30 primeros; en el año 2006 fue calificado número 15 a nivel nacional por desempeño fiscal. La pregunta que uno se hace es; si uno de los argumentos es el de la pereza fiscal de las entidades territoriales productoras de regalías, hay una contradicción evidente.

Ya para no extenderme más, como les indico en el documento, ustedes podrán mirar en detalle los impactos y la evolución de los indicadores; pero lo que el municipio solicita es que básicamente se archive ese Proyecto de Ley 120, porque es lesivo para la región y lesivo para los municipios.

Así mismo que se promueva un debate para las consecuencias del proceso de devaluación del peso respecto a los depósitos del FAEP, en defensa del patrimonio de las entidades territoriales.

Así mismo, que se propicie al interior del Congreso, ya la honorable Representante señaló; pero que se propicie una reforma mucho más profunda en el tema de las Leyes 141 y 756, en las cuales permitan que las entidades territoriales destinen hasta un 30% de esos recursos en proyectos tales como proyectos productivos contemplados como prioritarios en sus planes de desarrollo en las entidades territoriales; de masificación del gas; en proyectos de pavimentación de vías terciarias; en programas de vivienda de interés social; en programas de asistencia a la población vulnerable y en proyectos de educación y cultura.

Básicamente esa es la exposición mía; pues queríamos hacerla más detallada; pero los honorables quedan con el documento. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Recordemos que el tiempo máximo, máximo, es de 5 minutos. Secretario; por favor, nos toma el tiempo. Hay veinte y pico de personas inscritas, y realmente luego con las exposiciones de los funcionarios más las intervenciones de los Congresistas, no nos daría tiempo. Ponencia de la Alcaldesa de Yopal.

Alcaldesa de Yopal, doctora Lilian Fernanda Salcedo:

Muy buenos días para toda la comunidad, los líderes comunales que nos acompañan; muy buenos días para los Representantes de la Comisión Quinta que nos acompañan el día de hoy; felicitarlos por estos procesos de descentralización, primero que todo porque creo que son sanos para el país, para los departamentos y para los municipios. Muy buenos días también para el señor Gobernador, el doctor Raúl Florez; al Senador de la República doctor Carlos Cárdenas; a nuestras Representantes a la Cámara doctora María Violeta Niño, a la doctora Liliana Barón, a los funcionarios del Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación, a la doctora Amparo García, a los representantes del Ministerio de Minas, demás compañeros alcaldes, y un especial saludo al alcalde de Aguazul; a los Diputados, Concejales, Ediles y a la prensa que nos acompaña esta mañana.

Yo voy a hacer algunas consideraciones generales también sobre la situación de Casanare y de Yopal. La situación de Casanare hace 15 años no es ni el reflejo de lo que tenemos hoy; no gracias a las transferencias de regalías petroleras sino a nuestros mismos recursos de regalías petroleras; a los recursos de nuestra naturaleza. Eso es lo que tenemos hoy en Casanare en construcción; hace 15 años doctora Liliana, comparto totalmente con usted, las vías y el llegar a cualquier municipio o vereda de Casanare era un complique total; llegar a Sogamoso, que era nuestra vía principal, eran 17 horas en carro enterrados, con derrumbes y cualquier cantidad de limitantes, los ganaderos del departamento con unas grandes complicaciones para llevar sus productos al centro del país, lo mismo que los arroceros de este departamento.

Pero para plantear una reforma de este tipo considero que es necesario verificar, primero las condiciones de desarrollo, las condiciones de pobreza y la situación fiscal por la que pasan los municipios también, y los entes territoriales. Hoy Yopal no es lo que era hace 15 años; con ese despliegue de la bonanza petrolera, Yopal ha crecido de 15.000 habitantes del año 85, a tener hoy casi 105.000 habitantes. Eso es un crecimiento de 300% de la población, y claro que estamos recibiendo con agrado a toda la comunidad, las familias que vienen del resto del país; pero lo claro es que el Estado no ha tenido la capacidad financiera para dar respuestas a las necesidades en saneamiento básico, en salud, en educación que llegaron de manera desmesurada y en muy poco tiempo a nuestra capital, como es Yopal, capital del departamento de Casanare. Hoy Yopal alberga el 40% de la población del departamento; tenemos una pobla-

ción, como lo dije, de 105.000 habitantes, y tenemos complicaciones en términos de empleo. Hoy Yopal tiene una tasa de desempleo del 20%, tenemos unas necesidades básicas insatisfechas superiores al 20%. Son situaciones que nos hacen pensar que necesitamos recursos para desarrollar esta región, que por muchos años fue olvidada por el Gobierno Central. Que hoy tenemos un Presidente que nos ha apoyado mucho con la seguridad democrática; que Casanare y Yopal tienen potencialidades para el desarrollo porque tenemos materias primas importantes. Casanare tiene el 3º hato ganadero a nivel nacional; sacamos 120.000 reses en pie, a sacrificarlas fuera del departamento del Casanare que sería generadores de empleo para Yopal, como capital industrial que puede ser; como potencial de desarrollo para todo el departamento.

Tenemos también unas situaciones y unas condiciones fiscales complicadas, que en el momento de implementar ese proyecto de ley nos hace igualmente inviables en inversión en otros sectores. Hoy Yopal tiene un déficit fiscal; tenemos un crédito público y tenemos que estar sujetos también ya a la firma de un plan de desempeño. Entonces cuando revisa las cifras vemos que tenemos grandes limitaciones en inversión de recursos, porque la ley señores Congresistas, nos orienta la inversión de los recursos; y resulta que ni todos los municipios ni todos los departamentos son iguales. Aquí tenemos condiciones diferentes, a Yopal y a Casanare hemos tenido que hacerlo al tiempo porque hace 20 años no teníamos absolutamente nada, ni vías ni saneamiento básico, ni educación.

Entonces, la propuesta señores Congresistas, es no alargar la agonía con un proyecto. Alargar esos recursos de ahorro. Uno ahorra cuando tiene. Tenemos limitantes y tenemos necesidades. Entonces si pudiéramos decir con recursos de regalías hoy seguimos siendo unos ricos pobres, pero necesitamos el apoyo para obtener esos recursos y desarrollar a Yopal. La propuesta concisa es:

Un apoyo para desahorrar los recursos del FAEP. Hoy Yopal tiene más de 140.000 millones de pesos ahorrados en las arcas de los bancos del extranjero, y tenemos todas estas limitaciones, no solamente financieras sino limitaciones en inversión social; tenemos limitaciones en viviendas, en vías, en educación, en cultura, en sector productivo. Tenemos veredas a 25 kilómetros de Yopal que no tienen una vía. Tenemos ya colegios, centros de Salud; pero textualmente la gente a 30 kilómetros de Yopal. Estamos hablando de las veredas de Socochó, de Tisagá, del Abacal; se mueren porque no hay una vía para llegar a un hospital. Queremos que nos apoyen en ese desahorro de los recursos del FAEP. Desde el año 2003 no se desahorran.

Queremos también que nos apoyen en flexibilizar la Ley de Regalías, la Ley 141. Si bien necesitamos seguir invirtiendo en salud, educación y saneamiento básico, también lo necesitamos de manera prioritaria para el sector productivo; para las vías, para el apoyo a los proyectos de gas, de vivienda, de electrificación. Necesitamos generar una economía propia y sostenible en Yopal; y por eso queremos ser un departamento y un Yopal competitivos. Tenemos una agenda interna de productividad y competitividad que no tiene recursos para financiarse. Entonces yo quiero invitarlos a que nos acompañen en estas propuestas. Necesitamos generar una economía propia y sostenible en Yopal; que Yopal sea la capital regional de la Orinoquia; capital prestadora de servicios; una capital industrial y prestadora de servicios también en educación superior. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sigue Rodrigo Chaparro; y por favor, se alista Juan Bernal, Alcalde del municipio de Sabanalarga. Les pediría el grandísimo favor que obviaremos el saludo protocolario, porque hay varias personas inscritas. Gracias.

Señor Rodrigo Chaparro:

Debo buscar aproximación con este foro trayendo un aforismo campesino: "nuevamente la mula al trigo". Son más o menos 4 o 5 veces que el nivel central han querido restringir este derecho natural y constitucional de las regalías para las entidades territoriales. Sean todos bienvenidos al Casanare, gracias por su hospitalidad y su lucha.

Gobernador, así es como se conducen los intereses políticos de un departamento. Vamos a luchar voto a voto, no esperándolos que vengan aquí, sino trayendo también a la Comisión Quinta del Senado, como lo hiciéramos en el 1992, con uno de los hombres más grandes que ha parido este Casanare, el médico inmolado Juan Hernando Urrego; y logramos de alguna manera alguna una representación, no equitativa; menos dañina para el departamento.

El contexto esta demarcado aquí por dos aspectos puntuales:

Uno, es el congelamiento de las regalías petroleras, que estamos apenas en trance de superar. Yo creo que frente a esto, es imperioso dar un vistazo rápido, a qué han sido los nuevos departamentos de Colombia en la dinámica administrativa de Colombia. Sencillamente éramos la cloaca del país. La dirigencia nacional nos ha visto con desprecio; siempre tuvimos que mendigar cualquier inversión.

Pero bueno; no se trata de ver con retrovisor. Yo creo que aquí tenemos que ratificar la condición de esos hombres honestos y trabajadores, de esas mujeres emprendedoras, forjadoras de buenos hijos. Que hoy el Gobierno nacional señores de Planeación y del Ministerio de Hacienda, nos endilgue corrupción, nos endilgue malversación de dineros públicos, que nos endilgue faltas de compromiso con la región, lo tenemos que aceptar con beneficio de inventario, porque eso es mínimo dentro del escenario nacional. Eso no tiene parecido con escándalos financieros como los que hemos visto en el país en las últimas dos décadas.

Yo creo que de ninguna manera pueda ser este el argumento para intervenir el giro de las regalías. Todo lo contrario; aquí ya se decía y se hacia la pregunta: ¿Cuándo se ahorra? Pues sencillamente cuando se tienen resueltas las necesidades básicas. Casanare, según los argumentos que expone el Gobierno ante el Congreso, está muy por debajo del promedio nacional en coberturas en todos los sectores en los que son de forzoso cumplimiento, y en los demás qué no le sirven. Lo anotaba aquí nuestro alcalde, el señor Jiménez. Por eso yo sí creo que el Gobierno nacional debe darnos autonomía; debe permitirnos ser dueños de nuestro propio destino.

Por favor, es un clamor del Casanare; que se nos descongelen las regalías. Entonces quiero plantear 2 temas de fondo. Se ha dicho aquí; no debemos ahorrar; por lo mismo proponemos que en lugar de estar pensando en el mecanismo de las cuentas de depósito, pensemos por ejemplo en la compra de títulos de tesorería, en los TEST; planteamos que no sean 10, que en últimas son 20, porque se plantea inicialmente son 10 años; no, es a 20 años que van a quedar allí unos recursos, congelados, fuera del manejo del departamento. Entonces yo sí creo que busquemos otras alternativas.

Señores Representantes a la Cámara; ustedes no se le pueden atravesar a la descentralización administrativa, como lo plantea aquí la alcaldesa. Ustedes no pueden de ninguna manera coartar la autonomía regional. Los llamo por favor, para que ustedes que vienen de la región, Sandrita, Fabio, todos, hagamos un bloque común y le exijamos al Gobierno el acompañamiento administrativo; pero a los Organos de Control que también muestren resultados, porque aquí escuchábamos al zar antidrogas hace un año. ¿Dónde están los resultados? ¿Qué se hizo la Contraloría; qué se hizo la Fiscalía? Aquí tenemos un estigma publicitario. Aquí nos somos paramilitares; aquí no somos guerrilleros, aquí no somos mucho menos narcotraficantes. Aquí somos hombres y mujeres de bien. Por eso queremos forjar la patria; por eso permítanos meter recursos en la ciencia, en la tecnología, en la innovación para poder ir a darle el intercambio comercial a Colombia con el mundo, como lo está planteando el señor Presidente Uribe, gracias, gracias, gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Juan Bernal del municipio de Sabanalarga; y se prepara Elcy Esperanza Madrid, Alcaldesa de Trinidad.

Alcalde de Sabanalarga, señor Juan Bernal:

Bueno; yo obviamente voy a hacer caso a la petición de obviar el protocolo; pero sí quiero agradecer inmensamente la invitación de nuestra Representante a la Cámara, la doctora Liliana Barón, y desde luego agradecer la presencia de nuestra otra Representante a la Cámara, la doctora Violeta Niño; ustedes dos mujeres berracas del Casanare, colocándole el pecho a la brisa allá en el centro de la nación; abogando por los intereses de todos los casanareños y de todos los colombianos; preocupado también hoy como gobernante de uno de los municipios del departamento del Casanare, y bastante triste ante esta ironía de la vida; que se esté jugando con lo que el Casanare tiene, con lo que los casanareños tenemos, como son las regalías del petróleo producto de esa buena suerte que la naturaleza le dio a este bello departamento del país.

Cómo es posible que nosotros los gobernantes de turno no podamos ejecutar los recursos en lo que la comunidad hoy requiere y está demandando a gritos; como son las vías. El Gobernador lo dijo, y muchos de ustedes lo han dicho; las vías de comunicación, las electrificación de nuestras veredas; ese montón de mujeres casanareñas que hoy están esperando a gritos o están pidiendo a gritos infraestructura para desarrollar esa actividad tan bonita, como son las artesanías por ejemplo.

Yo soy consciente de que un pueblo sin educación y un pueblo sin salud no puede trabajar; pero no solamente de eso vivimos ni de eso comemos. A nosotros nos toca realizar actividades que propendan por una mejor calidad de vida en el tema de la productividad.

El municipio de Sabanalarga por ejemplo, hoy en cabeza mía como Alcalde, queremos desarrollar una serie de obras, que precisamente cuando estamos en las campañas políticas nos comprometemos y el pueblo demanda en el tema de la productividad. Queremos instalar allí estimado Gobernador y estimados Representantes a la Cámara, de esta Comisión, una planta procesadora de leche en el orden local para desarrollar, por ejemplo esos 4 municipios del sur del departamento del Casanare, como con Tauramena, Villanueva, Monterrey y Sabanalarga; pero tenemos bastante temor, aunque estamos llenos de positivismo, de que por algunos sectores podamos acceder a los recursos para poder instalar por ejemplo, esta infraestructura que no solamente vale sino 800 millones de pesos. Pero yo sigo insistiendo, y hoy ustedes, que son los encargados de hacer las leyes y las normas en el país, que ustedes sean consecuentes y coherentes, sobre todo con lo que nosotros tenemos en el Casanare.

A los que han ejecutado mal los recursos, yo no soy quien para fustigarlos o para decir algo; pero para eso están los organos de control. Aquí se ha dicho y todos lo sabemos. Yo les pediría con todo el respeto a los Organos de Control, como son la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, que ahonden más en el tema de la investigación y se castiguen a los que han ejecutado mal los recursos; pero nosotros los casanareños, los colombianos no tenemos porqué pagar por los pocos que hacen mal las cosas. Nosotros hoy queremos es sacar adelante nuestras regiones; sacar adelante nuestro departamento; y la gente está pidiendo, por favor, que sembremos las regalías del petróleo en el Casanare. Y no solamente en salud y educación y saneamiento básico se debe sembrar; se debe sembrar en la productividad.

El departamento del Casanare, con 15 años de estar recibiendo regalías del petróleo debería ya tener grandes industrias y grandes empresas generadoras de empleo, y dividendos para los colombianos y para los casanareños.

Entonces mi preocupación estimados Representantes, es que junto con las dos Representantes a la Cámara, de aquí del Casanare, unifiquen criterios y aúnen esfuerzos para la defensa de los intereses de todos los casanareños y desde luego de los colombianos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Elsy Esperanza Madrid, Alcaldesa de Trinidad, y se prepara Reynaldo Guío Cisneros, Alcalde de Orocué.

Alcaldesa de Trinidad, señora Elsy Esperanza Madrid:

Bueno, un cordial saludo a la Mesa Directiva; pues como Alcaldesa de Trinidad hoy quiero agradecer a la Comisión Quinta, a la doctora Liliana Barón, compartiendo con todos ustedes, pienso que Casanare tuvo un campanazo de alerta al no tener regalías. La verdad lo digo por mi municipio; nos vimos afectados en educación, en salud, sin profesores. Trinidad tiene colegios rurales de 0 a 11 grado, donde tenemos que garantizar transporte escolar, restaurante escolar, para garantizar coberturas.

Doy gracias a la doctora Liliana Barón por estar pensando en la modificación de la Ley de Regalías. De verdad que vale la pena pensar en que por coberturas se nos acepte invertir en vías para el desarrollo y la productividad; se nos acepte invertir en proyectos productivos. Y lo digo, porque vimos que sin regalías no somos nadie. Muchos papitos no son capaces de sostener a sus hijos en el colegio si el Estado no les garantiza un transporte, un restaurante, entre otros.

¿Qué bueno sería pensar en proyectos macros para el desarrollo de nuestro departamento? proyectos productivos donde nuestros padres ayuden a sostener esas coberturas en educación y salud. De verdad porque si alcanzamos coberturas; lo difícil es sostenerlas y todos ustedes nos ayudarían a sostenerlas si logramos de Casanare, un Casanare productivo y sostenible. Esa es nuestra invitación; a que realmente ojalá la Comisión Quinta y el Congreso nos aprueben esta modificación.

Para acceder a la educación en mi municipio no hay vías, y yo no le puedo garantizar cobertura al DNP si no tengo vías de acceso; porque los muchachos mientras tienen un carro en el verano van al colegio, y en el invierno si el carro no puede entrar los papás dicen, no tenemos cómo llevarlos a la institución educativa. Entonces yo pienso que vale la pena; sería una forma de pensar en cómo sostenemos esas coberturas que hoy todos estamos por alcanzarlas.

Nuestro municipio está en un plan de desempeño; estamos juiciosos cumpliendo la norma. Aquí está la doctora Amparo. Llegué al municipio y ya tenía un plan de desempeño firmado, pero ahí estamos y muy limitados sinceramente; y donde hay mayor necesidad no hay cómo invertir. Lamentablemente no hay para funcionamiento, y tenemos unos costos elevados de funcionamiento, de servicios públicos en los centros poblados. Entonces tenemos que pensar qué vamos a hacer. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias además por hacer buen uso del tiempo. sigue Reynaldo Guío Cisneros, Alcalde de Orocué, y se prepara Rodolfo Chaparro, Diputado de Aguazul.

Alcalde Orocué, señor Reynaldo Guío Cisneros:

Cordial saludo a la Mesa Directiva; igualmente extiendo el saludo a toda la comunidad de Casanare, de los diferentes municipios que nos acompañan. Yo quiero centrar mi posición básicamente en lo que atañe a la dinámica desarrollista, social y económica y en la parte de coberturas. No conozco la primera fórmula matemática que sea aplicable a un proceso para que verdaderamente las comunidades o las unidades territoriales puedan solucionar o alcanzar un clima de desarrollo. El desarrollo no se impone. El desarrollo es emergente en nuestras comunidades; ¿cómo vamos a lograr un desarrollo económico cuando nos proponen un ahorro, para que en 10 años gastarlo o malgastarlo e invertirlo, sumándole la corrección monetaria?

Nuestros procesos de desarrollo son atípicos; como también lo es la explosión demográfica, que es la causa que hemos tenido para no alcanzar coberturas. Lo que hoy es cobertura mañana no lo es por ese crecimiento exponencial que tenemos en nuestra comunidad casanareña y en nuestros municipios.

¿Cómo vamos a lograr coberturas?; pregunto al Gobierno Central. Cómo vamos a lograr un desarrollo económico, si es que por un lado nos imponen unas camisas de fuerza, donde un plan de desempeño nos restringe, nos ajusta, y tenemos que cumplir con unas irresponsabilidades de otros administradores, que nosotros hoy no tenemos por qué asumir esos platos rotos. Cómo pretendemos lograr un desarrollo económico, y retomo mi punto, del desarrollo económico emergente en cada una de las unidades territoriales, cuando nos van a quitar un 12% más para ahorrarlo. Yo pienso que la fórmula no es ahorrarlo en el momento; es invertirlo, pero que verdaderamente se vea reflejado en organizaciones, en empresas que nos empiecen a generar desde ya empleo, mejores condiciones de vida; mejorar nuestro entorno social. Ahí podríamos entrar a hablar de esa situación.

Quiero apuntar otra cosita. Personalmente no comparto ni por qué se le dicen regalías a lo que por derecho propio tenemos. Esas llamadas regalías de una u otra forma ha asumido la responsabilidad el Estado; y cuando hablo de Estado nos dirigimos obviamente también al Gobierno central, departamental y local; han asumido esa responsabilidad en entregar coberturas, esos derechos que tenemos todos los ciudadanos, lo han asumido las regalías en el departamento del Casanare y en nuestros municipios. Y no entiendo porqué, aun cargando con el peso del Estado nos van a quitar un 12% más, entre comillas, "para ahorrarlo".

Principalmente mi intervención y mi posición como Alcalde de Orocué, es que no comparto la posición o la visión que tiene el Gobierno Central frente a este Proyecto de Ley 120. No lo comparto porque eso significaría para nosotros como departamento, uno: asfixiarnos aun más, y el día de mañana poder demostrarnos que somos ineptos; que somos malos administradores, para coger las regalías, centralizarlas y administrarlas desde el Gobierno central. Es mi posición y no estoy de acuerdo con el proyecto de ley. Gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Rodolfo Chaparro y se prepara Camilo abril, Alcalde Paz de Ariporo.

Diputado de Casanare, doctor Rodolfo Chaparro:

Un saludo respetuoso a los Representantes a la Cámara, Senador, Alcaldes, funcionarios del Gobierno nacional, Concejales y líderes que nos acompañan del departamento de Casanare. Bienvenidos a la tierra del arcabucero, como lo determina nuestro himno, personas buenas y trabajadoras que hay en este departamento del Casanare, con deseos de vislumbrar con un mejor futuro para nuestros hijos.

Manifestarles que hace 20 años Aguazul tenía 7.000 habitantes; hoy tiene 32.000 habitantes. Nosotros en Casanare hemos tenido que sufrir muchos problemas de índole social que han desarticulado nuestro departamento; y los hemos tenido que afrontar con responsabilidad. Por supuesto el llegar el petróleo a nuestra tierra trajo problemas de violencia, y los casanareños lo hemos pagado con creces, el problema de violencia en Casanare.

Señores Representantes a la Cámara, en nombre de la Asamblea, de sus 11 Diputados, queremos manifestar que estamos en contra de este Proyecto de Ley 120; como estamos en contra del que nos quitó el 25%, que aún no lo han girado, pero lo tienen retenido, por ser limítrofe con otro municipio del Vichada y nos tienen unos recursos congelados; nosotros hoy en Casanare, cuando hemos tenido que afrontar una violencia y una situación de afección en la parte ecológica y de medio ambiente. Cualquiera que encuentre en Casanare conoce desde Paz de Ariporo el Río Muece, hasta Villanueva, saben que Casanare ha sufrido una afección a nuestras fuentes hídricas.

Nunca señores Representantes, existirá plata alguna que nos pueda recompensar el daño ecológico que ha sufrido nuestro departamento; nunca será así. Pedirles humildemente a ustedes que existen unos problemas grandísimos en nuestro departamento, honorables Representantes, señores del Gobierno nacional, tenemos un problema de chagas en el Casanare; el 15% de la población. Somos un departamento endémico; el 15% de la población tiene Chagas en Casanare. Eso no lo conoce nadie. Eso no lo sabe el Gobierno nacional y nos quieren quitar del 8 al 12% en unas cuentas de depósito. ¿Qué exabrupto jurídico y qué atropello? ¿Qué raponazo contra las regalías de Casanare?. Eso es un abuso señores.

Finalizar, manifestándoles a ustedes y agradeciéndole al alcalde Mauricio Jiménez y al señor Gobernador, que tiene un plan de desarrollo pensando en todos, abierto al departamento, con deseos de llegar a la satisfacción de las necesidades del pueblo. Y cómo lo vamos a hacer si cada vez es menos los recursos que tenemos.

Un problema en educación honorable Representante, Senador, mientras un profesor en Casanare se gana $1.200.000 por prestar sus servicios, aquí pasando el Meta, pasando el Casanare, en menos de una diferencia de 15 kilómetros ya se ganan $2.500.000. Yo no entiendo cuál es la distribución de los recursos y cómo lo hace el Gobierno nacional.

Nosotros en Casanare, si no fuera, amigos, por los recursos de regalías con el Sistema General de Participación, ya habría desaparecido Casanare. No nos han entregado nunca recursos para funcionar; no los tenemos. Lo único que contamos es con nuestro precioso regalo que Dios nos dio, el petróleo. Vamos a defenderlo. Insisto e invito a todas las autoridades, a todos lo gremios, a defender nuestro pueblo, a pata y mano, como se debe, por la defensa de los intereses del pueblo de Casanare. Muchas gracias; que Dios los bendiga.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Nunca he escuchado ni nunca han existido reuniones algunas donde nosotros como Representantes por Bogotá queramos apropiarnos de algo, que históricamente no nos ha pertenecido. Por el contrario, los Representantes por Bogotá hemos sido solidarios con aquellos departamentos que tantas necesidades tienen. En este momento nosotros estamos precisamente dentro de la Comisión, por iniciativa obviamente en cabeza mía, pero con el beneplácito de los demás Congresistas, para hacer la descentralización de los debates.

A mí no me interesa que los debates únicamente se den en Bogotá, porque precisamente es aquí, en las regiones, donde nosotros vemos las necesidades por nuestros propios ojos.

De otra parte, sí me parecería oportuno que en Bogotá se abriera la discusión, en una gran audiencia pública doctora Liliana, espero que me acompañe, y los demás miembros de la Comisión, que tienen sus votos en aquellas regiones que se favorecen de las regalías, para que invitemos en una gran audiencia pública, a los gobernadores, a los alcaldes, a los diputados de la regiones, para que analicemos y le demos un debate a fondo; un debate que de verdad nos va a llevar a que tengamos mucho más claro, cuáles son los pros y contras de este proyecto de ley en el momento de la votación.

Sigamos entonces con el orden que teníamos, el hilo conductor terminando con la participación de los Congresistas, y finalmente la doctora Liliana Barón como citante, para que haga sus respectivas conclusiones. Tiene la palabra el senador Carlos Cárdenas, y se prepara la doctora Nancy Denise, posteriormente la doctora Orsinia y finalizando la doctora Violeta Niño.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias, buenas tardes ya todos; saludar a nuestro Gobernador Raúl Flórez, al Alcalde de Aguazul José Mauricio Jiménez, a la honorable Representante Lucero Cortés, Presidente de la Comisión Quinta; a la doctora María Violeta Niño, Liliana Barón, Sandra Velásquez, Fabio Arango, Orlando Duque, la doctora Polanco, Dairo Bustillo, Nancy Denise, que hoy nos acompañan aquí en Aguazul; a nuestros Alcaldes de Yopal, Orocué, Sabanalarga, Recetor, Trinidad, Paz de Ariporo, Maní, Unchía, que también hacen presencia en esta importante sesión de la Comisión Quinta de Cámara; a la doctora Amparo García, a todos los honorables Concejales de Aguazul, de Yopal, Rafael Castro, Cristóbal Torres, Javier Millán, a los Diputados que hacen presencia hoy, al doctor Carlos Fredy Mejía, Rodrigo Conde y demás Diputados, amigos y amigas de Aguazul, a los periodistas, muy buenas tardes.

Yo quisiera primero que todo aclarar que este es un proyecto del Gobierno, que se ha presentado al Senado de la República y que a hoy no se le ha dado ningún debate formal; no se ha presentado ninguna ponencia por parte del respectivo Senador que le corresponde en la Comisión Quinta del Senado. Todavía no sabemos, pero importante el esfuerzo y la iniciativa de la doctora Liliana Barón, para que nosotros aquí en Casanare, una región donde nos afectan y donde nos tocan la fibra cuando se habla de regalías petroleras; es como cuando a uno igualmente al padre de familia le afectan el bolsillo; cuando lo invitan a ahorrar. No sabemos entonces la ponencia del doctor David Name, que es el ponente en la Comisión Quinta del Senado, si sea favorable o no.

Yo tengo que decirlo muy claramente y ya lo decía nuestro Gobernador de Casanare y los alcaldes, a nosotros este proyecto no nos gusta. Por eso yo quisiera que este ejercicio que empezamos, y yo sé que no solamente en la Cámara vamos a hacer una gran audiencia nacional, sino también en el Senado, que aunque pertenezco a la Comisión Cuarta, pues voy a estar muy pendiente de este proyecto de ley.

El proceso sigue. Este es un proyecto muy impopular para nosotros aquí doctora Amparo García, pero es muy importante; así como fue impopular y

aquí lo defendimos, y hoy vemos como el proyecto de ese entonces, de Ecopetrol, de las transferencias, aquí varias veces fui, estuve incomodo en las reuniones de estos debates, pero hoy vemos como fueron de importantes las iniciativas del Gobierno nacional en estos dos temas y entre otros.

Pero quiero aprovechar también, para que en aras a esta discusión podamos mirar y ajustar este proyecto en estas siguientes propuestas. Qué bueno doctora Amparo, señor Subdirector de Planeación, señores del Gobierno nacional, que en esta discusión que toca regalías, pudiéramos aprovechar un artículo para que el Gobierno nos ayudara a cofinanciar proyectos de impacto regional; que por cada peso que por ejemplo nosotros coloquemos, la Nación coloque dos. Eso nos gusta aquí en este departamento y departamentos de la media Colombia.

Qué bueno sería tocar el tema de los porcentajes; que ese 60% que tiene el departamento hoy, destinado a los sectores sociales de salud, educación, saneamiento básico, y los municipios de 75, por lo menos hasta el 20% les permitieran financiar proyectos en infraestructura vial, proyectos en vivienda de interés social y en proyectos productivos. Eso sería muy prudente y muy conveniente para nosotros.

La política de seguridad democrática así nos lo ha enseñado; ¿qué sacamos con haber tenido unas buenas escuelas, los mejores pupitres, los docentes necesarios, pero por el problema de seguridad no podían acceder nuestros niños. Así lo mismo pasa aquí: podemos tener la mejor infraestructura educativa, pero no tenemos cómo llegar a nuestras escuelas; no tenemos cómo nuestros muchachos jóvenes tengan vivienda digna; no podemos cómo esta región campesina pueda hacer producir su tierra. Qué bueno que tocáramos ese 20% del tope hoy del 60 y del 75, respectivamente. 5.620 kilómetros tiene nuestras estadísticas viales, nuestras vías en el departamento; si no alcanzamos a tener el 50% de lo que refiere a las secundarias y terciarias, pavimentadas; algunas ni construidas.

Por qué no también podemos en este proyecto presentar un nuevo artículo para autorizar lo que le están pidiendo aquí nuestros mandatarios; el señor Gobernador y sus Alcaldes. Autoricemos para que utilicen, hagan una utilización gradual de los recursos que tenemos ahorrados en el FAEP, para financiar proyectos prioritarios que estén en nuestros planes de desarrollo territorial. Casanare se prepara, como lo dice Raúl Flórez, para que sea un departamento energético.

Por qué no aprobamos también en este proyecto, en esta discusión un artículo que nos permita apalancar recursos. A mí sí que me gusta el control. A nosotros nos tratan de corruptos; que despilfarramos las regalías petroleras; y el debate siempre mío ha sido, la corrupción está allá arriba, en los altos mandos. Aquí también uno que otro se presta o se ha prestado para eso. El año pasado, estos dos últimos años, sí hemos vivido cositas importantes; y yo aspiro que la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría se pronuncien pronto a esto. Es lo que estamos pidiendo.

Por eso yo sugiero también, en un artículo que voy a presentar aquí en el Senado, en la Comisión Quinta cuando se abra el debate, que de ese 5% que la ley ordena para operación y puesto en marcha de los proyectos de regalías, de ese 5%, podamos dejar también los recursos necesarios para la logística que necesitan las veedurías ciudadanas en los diferentes proyectos que se ejecutan en los municipios y en el departamento.

Y si tocamos en sí el articulado, me motiva presentar una iniciativa por ejemplo, qué bueno, si bien nos quieren hacer ahorrar, lo miremos desde este punto de vista, y miremos desde el punto de vista del precio internacional del petróleo. Si un municipio anualmente recibe más, empecemos desde 20.000 millones de pesos por ejemplo, pues que suba hacia los 20.000, gradualmente lo hagamos ahorrar. Y en departamentos también, cuyos ingresos anuales tengan más de 300.000 millones de pesos, pues después de los 300.000 lo obliguemos a ahorrar unos porcentajes. Eso sería prudente hoy también, porque a nosotros también nos gusta ahorrar pensando en el futuro.

Y por último, para terminar doctora, quiero también proponer que se supriman las facultades que tiene la Dirección Nacional de Regalías para la supresión de giro y cambio de ejecutor; y se acuda a las facultades constitucionales y legales que tiene el Contralor General de la República y los Contralores Departamentales, así como el Procurador, en el artículo 268 de la Constitución, numeral 8º; suspenda a los funcionarios, verdad sabida y buena fe guardada, y no castiguen al pueblo, que ojalá doctora, usted viniera aquí en esos 3 últimos meses en Casanare, la crisis, la situación que se presentó. Gracias Presidente; gracias amigos aguazuleños; el debate comienza y ahí estaremos defendiendo los intereses de nuestro departamento.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias senador. Interviene entonces la Representante a la Cámara por el departamento del Casanare, la doctora Violeta Niño, y se prepara la doctora Nancy Denise.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Muy buenas tardes a todos y a todas las personas que estamos aquí presentes; muchas gracias a usted doctora Liliana, por este evento, que se repita más en el departamento del Casanare; a nuestra Presidenta de la Comisión Quinta, a todos los compañeros de la Mesa Directiva, pero en especial a ustedes, los asistentes que se han aguantado todo este tiempo para escuchar la posición que tenemos cada uno de los Parlamentarios frente a las necesidades del departamento del Casanare.

Yo no pertenezco a la Comisión Quinta; pertenezco a la Comisión Tercera, pero me han invitado y mal haría en no asistir a un evento tan importante; y mal haría en oponerme a esta ley que está proponiendo el Gobierno. Con todo el respeto que se merecen los miembros del Gobierno nacional, quiero decirles que de todo corazón soy uribista, y me siento orgullosa de ser uribista; pero no puedo ser arrodillada frente a los intereses que tiene el Gobierno de oponer esta ley que nos afecta a los casanareños, y afecta a la ciudadanía más necesitada del departamento del Casanare.

Doctora Amparo, con todo el respeto que usted se merece, yo le solicito que esta ley no pase, y a lo mismo también invito a los compañeros de la Comisión Quinta, a que se pongan la camiseta de todos y cada uno de los casanareños, para que nos apoyen todos los 19 miembros de la Comisión Quinta, para que cuando llegue esta ley, allí, a la Comisión no pase,

no nos den la espalda; necesitamos el apoyo. Y yo siempre estaré pendiente de las cosas que afecten a mi departamento, a los casanareños y a las casanareñas. Allí estaré pendiente de apoyar que no pase esta ley, para que no perjudique más a los casanareños.

Ustedes lo han escuchado; todos han expuesto y recojo en este momento la necesidad más sentida a la comunidad casanareña; es que este proyecto no pase. Pero también quiero decirles que allí, donde estoy en la Cámara, he logrado también alguna consecución de recursos del Sistema General de Participaciones, en cuanto a lo que tiene que ver con una vía muy importante, que es la vía al Casiana. Quiero decirles que en este momento el Gobierno nacional ha asignado 130.000 millones de pesos, de los cuales 105.000 van para los viaductos de la vía a Casiana, que nos conecta con el centro del país. Este es un hecho que se ha logrado con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Transporte. Ya en junio de este año sale licitación pública la construcción de los viaductos, que es la única respuesta real y definitiva, después de 50 años de sufrir por esta vía todos los casanareños.

Adicionalmente quiero contarles también, que he conseguido cerca de 23.000 millones de pesos a través del Sistema General de Participaciones, para el departamento de Casanare, en lo que tiene que ver con educación. Por eso ustedes si me han escuchado por los medios de comunicación, que hemos tenido 387 nuevas plazas creadas para los maestros en los departamentos; y eso nos significa que seguimos trabajando, comprometidos hasta que Dios nos lo permita, seguir trabajando por ustedes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Bueno; brevemente vamos a pasar el micrófono para que los demás miembros de la Comisión y el Congreso hagan un saludo, brevemente, para darle la palabra a uno de los diputados que quiere hacer una o dos preguntas a los funcionarios de Gobierno. Doctor Orlando Duque, Vicepresidente de la Comisión Quinta.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Bueno; muchas gracias. Un saludo muy especial a las autoridades, a todas las personas asistentes, a los diputados, concejales, alcaldes. Como el tiempo es tan corto pues yo sí quiero aquí decirles que el Proyecto de Ley 120 de Senado no ha pasado por la Cámara de Representantes. Vamos a esperarlo y sabemos que vamos a estar solidarios con todos ustedes, con nuestros compañeros de aquí, del departamento del Casanare; aunque el Valle del Cauca no tiene un peso en regalías, pero sabemos de la necesidad de la gente del Llano; gente pujante, gente trabajadora y que sabemos que necesitan estos recursos.

¿Para qué necesitamos la plata dentro de 10 años? Eso es como cuando está alguien enfermo; necesitamos la droga ahora, no dentro de pocos años, que se haya muerto el paciente. Necesitamos la plata para invertirla. Aquí hablaba con el señor Gobernador y me decía que la hectárea se conseguía a 500.000 pesos hace 10 años, y hoy está a 20 millones de pesos. Se ha aumentado cuarenta veces más. Qué sucede, como decía él en su ejemplo, las viviendas, las carreteras, si ahora hacemos una carretera, dentro de 10 años cuánto vale esa carretera; cuánto desarrollo ha dado a esta región. Por eso vamos a defender los intereses de la gente de Casanare. Mil y mil gracias a todos ustedes por la atención; igual al señor Alcalde, al doctor José Mauricio Jiménez, y en buena hora hay que felicitar a la doctora Liliana Barón, quien fue la que nos impulsó para venir acá.

Y quiero rechazar y hacer una nota de protesta con el señor Ministro de Hacienda, el doctor Oscar, porque debería estar aquí dándole la cara a todos ustedes. Igualmente que la Directora de Planeación. Mil y mil gracias; que mi Dios los bendiga.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señora Presidente. De verdad voy a hacer es como una reflexión. Recogiendo las diferentes inquietudes, tanto del Gobierno nacional como de las diferentes personas de la región, y en especial de los Congresistas de este departamento. La reflexión viene en el sentido, de que definitivamente uno en los pasados días vimos obras suntuosas aquí en el Casanare, que hacen que esos recursos de regalías los dejen mal parados en cuanto a las coberturas.

Yo sí les diría a los alcaldes; dedíquese a la educación; dedíquese a la salud; dedíquese como lo obliga la ley, para que muy rápidamente terminen con esas coberturas y puedan liberar los recursos necesarios, para que los otros sectores que tanto claman ustedes, puedan tener participación.

Yo soy también de la idea de que el Gobierno nacional debería ser más flexible. Siempre he creído que el sector productivo tiene que estar incluido en esas coberturas. Yo creo doctora Amparo, que tenemos un ejemplo muy claro como fue Arauca. A Arauca le está pasando su bonanza; quedaron unas obras prácticamente, yo diría, como elefantes blancos, y la gente no tuvo la oportunidad de cómo tener un empleo; cómo tener unas condiciones de mejorar la vida. Por eso también quiero decirles, que yo no soy partidario del proyecto; la verdad.

La verdad que lo que se va a ahorrar en el municipio, se pierde en la desvalorización de la plata. Es mejor atender las necesidades de vía, que en estos momentos, hagamos un ejemplo, nos puede costar 1.000 millones; de aquí a 10 años nos vale 10.000 u 11.000 millones; y relativamente uno se da cuenta que el ahorro que se hace es un ahorro más bien como negativo. Esa es mi reflexión; amigos, muchas gracias.

Honorable Representante Sandra Arabella Velásquez Salcedo:

Bueno; un saludo muy especial a la doctora Liliana, que nos ha permitido estar hoy aquí, en esta tierra tan linda, que es Aguazul. Había tenido oportunidad ya de conocerla, gracias a un gran líder, que lamentablemente hoy se encuentra recluido, que es el doctor Oscar Wilchez, gran amigo, gran líder de Casanare, y que hace mucha falta en este debate de control de regalías.

Respecto al Proyecto de Ley, yo quiero mucho a la doctora Amparo y ella sabe que es así; soy uribista, como lo decía la doctora Violeta, de corazón; pero efectivamente con las intervenciones que he tenido la oportunidad de escuchar en el día de hoy, considero doctora Amparo, que podríamos como ver una fórmula intermedia.

El Representante Fabio Arango hacía una intervención muy interesante, y es que los problemas se

tienen que atacar en el estado en que están ya, y no esperar a que pasen 10 o 12 años. Por qué no priorizar algunos proyectos para la región y desembolsar los recursos definitivamente en los problemas que tiene la región ya, y no esperar a 10 años; y pensar más bien en que los recursos se destinen ahorita, y ya después de destinados estos recursos, el excedente sí quede de pronto para lo que usted decía doctora Amparo; que dice el proyecto que es un ahorro programado a 10 años.

Como está planteado el proyecto, yo lamento decirlo, y tal vez es el primer proyecto que de pronto le vote en contra del Gobierno; pero como está programado, como está proyectado, como está en este momento enfocado el Proyecto de Ley, creo que sí es importante como definitivamente priorizar primero las necesidades de la región doctora Amparo, con todo respeto. Gracias.

Honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias Presidenta. Yo pudiera iniciar mi intervención diciendo que todo está consumado. Pienso que aquí las manifestaciones y los argumentos que nos han dado los alcaldes, que nos dio el Gobernador y que por supuesto están avalados por los diputados y los concejales, yo pienso que es suficiente para nosotros darnos cuenta de lo improcedente, de lo inconveniente y de lo irreverente del proyecto de ley que pretende sacar el Gobierno nacional.

Yo puedo decir igualmente que esta es la segunda fórmula mágica que saca el Gobierno nacional, porque la primera saben ¿cuál fue?, la Ley de Transferencias. Nosotros luchamos en el Congreso por no aprobar la Ley de Transferencias; sin embargo, salió y se aprobó, porque lo consideramos también improcedente para las regiones; y es importante después preguntarles después a los alcaldes y al señor Gobernador más adelante, ¿cómo le fue con la Ley de Transferencias y la Ley de Participaciones?; que más adelante lo vamos a ver nosotros, afectados cada uno de los territorios. Y hoy con esta ley igualmente se van a haber afectados, sobre todo estos departamentos que tienen que ver con esa explotación de recursos naturales no renovables.

Allí nosotros tenemos un gran compromiso; y yo le hago un llamado muy especial a la Comisión Quinta. Yo no hago parte de la Comisión Quinta; hago parte de la Comisión Segunda; pero tenemos un compromiso inmenso de acompañar toda esta comunidad; esta comunidad que hoy a gritos nos dice que no acompañemos ese proyecto por inconveniente; y es un compromiso para sacar adelante esta comunidad, porque es que este proyecto, frente al argumento que están diciendo, el Gobierno nacional, que se requiere hacer un ahorro, entonces yo pregunto; ¿Hasta cuándo ustedes contarían con la explotación de este recurso natural; o hasta cuándo contarían con ese recurso? O sea, hasta el día que ya no lo tengan entonces hasta ese día el gobierno se acordaría de ustedes, con el cuento del ahorro que hay que hacer y que va a ser desembolsado en 10 o 20 años; ¿y en estos 10 años qué va a pasar con esta comunidad? ¿En estos 10 años qué va a suceder con las inversiones sociales que hay que hacer en cada uno de estos municipios y en este departamento?

Le hago un llamado al Gobierno nacional para que les colabore en ese sentido; y además, vía ¿a qué se va a recuperar esa inversión que no se va a hacer hoy sino en 10 años, en 12 años y en 20 años? vía ingreso ¿qué ingresos adicionales van a obtener? ¿vía impuestos; vía aumento de impuestos en cada uno de sus municipios?

Yo sí hago también, como aquí hoy algunos miembros del Gobierno llamaban a la reflexión por la necesidad de hacer el ahorro, yo sí le hago también un llamado al Gobierno, para que también se meta la mano al bolsillo con el presupuesto nacional, cuando sabemos que el 90 y el 80% es para seguridad democrática; muy importante sí, pero que eso no es todo; necesitamos para inversión social; y que ustedes dependen de las regalías y que nosotros irresponsablemente en el Congreso no podemos aprobar ese proyecto; y que reestructuren entonces el presupuesto nacional. Entonces que no sean 90 para seguridad democrática sino menos, y empiecen a distribuir la pobreza en todos estos departamentos; porque o si no entonces por eso es que ustedes cada uno de estos municipios se están viendo afectados.

Los felicito; los felicito a cada uno de ustedes por los Parlamentarios que tienen en el Congreso, la doctora Liliana Barón, la doctora Violeta, la doctora Sandra, su Senador, que siempre decimos que es el único Senador de la media Colombia. Los felicito; la doctora Liliana es una excelente Parlamentaria, una excelente mujer, muy juiciosa.

Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Excusas por no poder estar hasta el final del debate; yo sé que eso ha causado traumatismo, así que quiero pedirles excusas a la honorable Cámara de Representantes y a todos los asistentes por no poder estar hasta el final del debate.

Yo voy a hacer unas presiones breves; creo que el Departamento Nacional de Planeación hará una exposición más completa de lo que es y pretende ser el proyecto, y por qué el Gobierno nacional tiene esos objetivos.

Yo quisiera hacer dos cosas muy brevemente.

Lo primero que quisiera hacer es precisar algunos aspectos que se han dicho y que me parece que esta sesión de la Cámara merece la mayor claridad y la mayor contundencia. Lo primero que tiene que ver con el comportamiento fiscal del Gobierno nacional. El Gobierno nacional se siente con toda la autoridad moral de proponerle a las regiones, a través del Congreso de la República, una ley de ahorro, una ley que implica un ahorro fiscal porque el Gobierno nacional está haciendo su tarea de ahorro fiscal.

Les voy a contar las cifras para que ustedes las tengan en cuenta. Hace tan solo 6 años el déficit del Gobierno nacional, lo que el Gobierno nacional tenía que endeudarse año a año, era 6.5% del PIB. El año pasado se redujo a la mitad, al 3.2% del PIB. El presupuesto que está vigente para el año 2008, crece el 6% con respecto al 2007; mientras la inflación, que todos ustedes saben que es el aumento de los precios, es prácticamente lo mismo. O sea, el Gobierno nacional está gastando prácticamente lo mismo en el año 2008 que en el 2007, a pesar de que los ingresos han crecido y van a seguir creciendo. Todo este crecimiento de los ingresos el Gobierno nacional lo está ahorrando.

Y finalmente, para hacer la claridad completa ante la Comisión de la honorable Cámara de Representantes y los asistentes a este debate, quisiera dejar en cla-

ro que lo que ha presentado el Gobierno al Congreso de la República y lo que han señalado los diarios sobre el presupuesto del 2009, es un anteproyecto; no es el proyecto formal de presupuesto que se presentará al Congreso de la República a finales de julio, y que no tendrá un incremento en ninguna medida, superior a lo que crece la economía.

Entonces en conclusión quisiera decirles en este primer punto, que el Gobierno nacional siente que está haciendo una labor de ahorro muy importante, y por eso le propone a las regiones a través de la Cámara de Representantes, donde está la representación regional, que también se haga un esfuerzo de ahorro en ese sentido.

En el segundo punto me gustaría hacer también una aclaración sobre Findeter. Se dice que los recursos de Findeter pueden ser usados para financiamiento de la nación; y yo quiero aclarar eso de una manera contundente. La nación no utiliza los recursos que tiene Findeter para su financiación; y los recursos que de aprobarse el proyecto serían ahorrados en Findeter, no serían utilizados en ningún momento para la nación para su financiamiento, para dejar en claro que no se trata de una reasignación de recursos entre las regiones y el Gobierno nacional.

Finalmente quisiera hablar un par de aspectos sobre el FAEP. El doctor Molano y la señora alcaldesa de Yopal hablan sobre la ley del FAEP. Primero se dice que puede haber un problema de detrimento patrimonial. Yo no creo que ese sea el caso, en la medida en que el Congreso de la República ordena que esos recursos del FAEP sean ahorrados en dólares y en inversiones muy seguras del exterior. En ese sentido no creo que haya un detrimento patrimonial en ningún sentido. Pero yendo más profundamente a lo que implica el FAEP, lo que creo que es muy importante señalar, es que ha habido periodos como este, donde la revaluación le ha pegado a los rendimientos del Fondo; pero también ha habido periodos de acumulación muy importantes, como cuando comenzaron a exportarse, a destaparse petróleo de Cusiana y Cupiagua, en lo cual la devaluación ayudó a fortalecer el nivel de recursos del Fondo. Entonces yo creo que para ser equilibrados hay que reconocer eso.

Sobre el Proyecto de Ley, como decía anteriormente, creo que una exposición más detallada de lo que tiene el proyecto y las razones del proyecto se realizará después por el Departamento Nacional de Planeación; pero quería hacer unas claridades y unas reflexiones.

Primero; como el Gobierno nacional el Ministerio de Hacienda rechaza la idea de que con este proyecto de ley se le esté quitando recurso a las regiones. No se le está quitando recursos a las regiones; los recursos serán ahorrados a nombre de las regiones; serán propiedad de las regiones y serán devueltos a las regiones según las reglas que también contempla el proyecto de ley.

En segunda instancia, creo que lo que es más importante y el fundamento conceptual más importante del proyecto de ley, es qué va a pasar con las regiones cuando se acaben o disminuyas drásticamente los recursos naturales. He escuchado con mucha atención las muy importantes intervenciones que me han precedido; y en todas ellas se señala la importancia crucial de las regalías para el desarrollo del Casanare; en general de las regiones que tienen recursos naturales. Pero esos rubros que se van a obtener con la utilización de las regalías en términos de desarrollo social; en términos de infraestructura, no sirven de nada si después que se acaba el recurso natural no pueden ser mantenidos; y en esos momentos ustedes van a necesitar recursos para mantener buena parte de esas coberturas que han logrado; van a necesitar recursos para mantener las carreteras que han construido, y lo que trato de hacer y lo que propone el Gobierno, le propone al Congreso de la República y a las regiones a través de la Cámara de Representantes, es que se destinen desde ya unos ingresos para que las regiones no queden desprovistas de regalías, de los ingresos diferentes de las regalías cuando se acabe el recurso natural, sobre todo en departamentos que hoy ya generan unos gastos corrientes superiores a sus ingresos corrientes. Esos departamentos, de seguir esa tendencia y no hacerse nada, en el momento de acabarse las regalías no tendrían ni siquiera cómo cubrir sus gastos corrientes. Por eso es necesario ir haciendo un ahorro desde ya, para cuando se acaben las regalías queden recursos para poder seguir cubriendo los gastos recurrentes, para poder mantener las coberturas que se van a lograr ustedes con los recursos petroleros, y para poder mantener la infraestructura que muy seguramente conseguirán construir.

Finalmente para terminar, oía esta mañana la promoción del debate que me parecía muy acertada; era un debate para cuidar las regalías, y el Gobierno nacional no quiere nada distinto de eso; quiere cuidar las regalías; y quiere que lo que se logre con los recursos de las regalías sean proyectos que se puedan mantener durante mucho tiempo, no sólo durante el tiempo que dura el recurso natural. Por eso es necesario, desde el punto de vista del Gobierno nacional, tener un ahorro para cuando se acabe el recurso natural y poder mantener los logros que se han obtenido con la utilización de estas regalías.

Entonces señora Presidenta, muchísimas gracias. Yo creo que de nuevo doy excusas por no poder quedarme hasta el final del debate; y creo que los otros miembros del Gobierno harán una explicación más detallada de lo que trae el proyecto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias Viceministro. El Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas, el doctor Julio César Vera.

Director de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía, doctor Julio César Vera:

Bueno; muy buenos días a todos; un saludo muy especial a nombre del señor Ministro de Minas, doctor Hernán Martínez Torres. Yo me quiero referir, antes de que el Departamento Nacional de Planeación se refiera específicamente sobre la filosofía del ahorro en el proyecto de ley, a qué han significado los ajustes que se han hecho en el régimen de regalías para el país, y cómo estos han sido importantes y valiosos en ese objetivo de largo plazo del país, de mantener la autosuficiencia petrolera y que las regiones tengan mayores y mejores recursos para el desarrollo regional.

Un elemento importante es que esos cambios que ustedes señalaban como funestos, han permitido que hoy el país revierta la tendencia declinatoria que tenía en materia de producción petrolera. Veníamos

cayendo a unas tasas de declinación superiores al 9 o 10% anual, que nos iban a llevar a una debacle en un periodo muy cercano hacia el año 2009, cuando comenzamos este Gobierno.

Gracias a unos cambios impulsados desde el Gobierno nacional, con el apoyo del Congreso de la República, y con el apoyo decidido de las regiones en la modificación surtida en la Ley 756, hoy la declinación petrolera ha cambiado sustancialmente y hoy podemos y tener una mayor condición de seguridad y autosuficiencia petrolera, y la producción del país haya cambiado sustancialmente su tendencia, y hoy tengamos una tendencia creciente que decidimos esperar desarrollando los próximos años.

Eso es en sí los objetivos de la ley, objetivos que le apuntaban no a quitarle a las regiones, sino a que las regiones puedan tener una mayor sostenibilidad y desarrollo regional y mayores recursos de regalías en el tiempo; recursos que como lo va a explicar el Departamento Nacional de Planeación, con ese proyecto de ahorro permiten dar una mayor sostenibilidad no sólo en el corto y mediano plazo, como hoy los tenemos en la producción petrolera, sino en el largo plazo en forma definitiva para las regiones.

Otro elemento fundamental que quería señalarles y que aquí se hablaba, sobre el tema de pagarle a la gente de acuerdo al tema de la calidad; quiero decir que esta no es una decisión caprichosa de un Ministerio, de un Gobierno; fue la ley, que con una condición muy sabia, determinó que el pago del impuesto de regalías debería ser señalado sobre dos elementos fundamentales: Bien lo decían ustedes, un promedio ponderado de todos los crudos que se producen en el país, pero también teniendo en cuenta un valor agregado adicional, que es la realización que se da a esos crudos a nivel de los procesos de refinación y exportación; que ese mayor valor agregado que tienen los crudos también fuera reconocido para efectos de los precios, buscando una mayor realización y un mayor beneficio para las entidades territoriales.

Entonces esos comentarios que aquí hacemos, de que no se reconoce esa realidad de los crudos, la Ley sí la reconoce y sabiamente la Ley 141, al establecer esos promedios ponderados, no solo de los crudos producidos sino de los crudos realizados en los procesos de refinación, busca esa ponderación y ese beneficio para las regiones.

También se hablaba del tema de las inversiones de la industria petrolera. La industria petrolera en Colombia ha venido creciendo sustancialmente gracias a todos esos cambios. Gracias a todo esto hemos logrado que la inversión, que llegó a niveles críticos de menos de 50 millones de dólares a finales del siglo pasado, hoy esté llegando a niveles superiores a los 3.500 millones de dólares, que le apuntan a ese objetivo de largo plazo, que las regiones sigan siendo productoras y que sigamos teniendo recursos de desarrollo para las regiones; y recursos que le van a aportar al desarrollo regional y que le van a aportar principalmente a la mayor inversión social que el Estado pueda desarrollar.

Y en esa medida quiero hacer un comentario sobre lo que se dice de los impactos de la industria petrolera en el tema de acuíferos y demás. Estudios hechos no por nosotros, no por el Gobierno nacional ni por las instituciones del Gobierno nacional, sino por entidades especializadas totalmente autónomas, totalmente objetivas, como la Universidad Nacional, la Universidad de Los Andes, han probado que la actividad sísmica no genera efectos nocivos sobre los acuíferos y los manejos ambientales de las regiones.

Y les voy a dar unas cifras que son importantes que ustedes sepan, y que de pronto ustedes no conocían. En los últimos tres años en ese objetivo del Gobierno de seguir desarrollando actividad petrolera, hemos disparado en el departamento del Casanare, del mismo orden de kilómetros lineales que ustedes tienen hoy en vías, 6.000 kilómetros de sísmica, que equivalen a más de 50.000 disparos, podría decir, sin menos de 3% de afectaciones y de problemas ambientales. Ciento ochenta procesos de seguimiento ha desarrollado más o menos Corporinoquia, de los cuales apenas han identificado 3 casos críticos, adicionales a 4 casos relacionados con problemas documentales de cosas menores; 3 casos críticos, que son menos del 3% de afectaciones ambientales, que le apuntan a un esfuerzo del sector petrolero, de seguir en la búsqueda de recursos, pero también en un manejo sostenible y ambiental del desarrollo de sus operaciones. Creo que hay sectores modelos en el desarrollo ambiental del país y el sector petrolero es uno de ellos.

Finalmente, y antes de darle paso al Departamento Nacional de Planeación, quería referirme a un tema que se decía, Gas para todos y de los programas para gas. Hoy el departamento del Casanare ha tenido un desarrollo importante en la masificación del gas natural, que ha permitido que hoy tengamos 31.000 usuarios conectados a gas natural; que si hacemos un promedio ponderado de 4 o 5 personas por cada usuario conectado, tenemos del orden de 180.000 usuarios hoy con la prestación del servicio público; que le apuntan casi al 60% y que le apuntan principalmente a las zonas urbanas, donde es que se da la principal masificación de este recurso. Y hay programas a través de las empresas prestadoras del servicio en la región, de desarrollar 3.000 usuarios adicionales en los próximos 2 años, que van a hacer 10.000 colombianos adicionales en este departamento, que nos van a permitir terminar este cuatrienio con cerca de 200.000 casanareños conectados al gas, y que le apuntan a un uso óptimo y beneficioso de este recurso.

Finalmente y no menos importante; este proyecto de ley tiene otros elementos importantes. Estamos buscando en uno de los artículos del mismo hacer un uso más importante de los recursos hidrocarboníferos que tiene la nación, y estamos refiriéndonos a los proyectos de explotación integrada en campos de producción; la posibilidad de usar el gas que tenemos en algunos campos, cuya posibilidad de explotación en corto plazo es muy limitada, que demoraríamos muchos años en poder extraer esos recursos en beneficio de las regiones, y usar ese gas en otros proyectos, para mejorar la energía de otros yacimientos y poder producir más petróleo en beneficio de las regiones, es un objetivo fundamental de este proyecto de ley. Tener la posibilidad de que ese mayor petróleo se convierta en mayores regalías para las regiones, mayor beneficio para las entidades territoriales y por supuesto mayor beneficio para el Estado.

Este proyecto de ley también en ese último artículo de explotación integrada le apunta a tener mayores recursos de desarrollo para las regiones, y mejores beneficios en general para el Estado y todos los co-

lombianos; y que esa producción, que esas modificaciones hoy en la ley, que han permitido que Casanare evite la declinación de su producción, que iba bajando a niveles de menos de 100.000 barriles por día en un corto plazo, y gracias a todos estos cambios nos han permitido que hoy estemos con 30.000 barriles adicionales de producción de derivados, principalmente de todos los ajustes de la política petrolera, se incremente sustancialmente, a lo cual le seguiremos apuntando, y son fundamentales cambios como este, porque no hay nada más costoso para una región, y ustedes lo saben, que es no tener un recurso.

Todos estos cambios le están apuntando a que ustedes tengan mayores recursos y sobre todo, sostenibles en el tiempo y no simplemente de corto plazo. Eso era lo que tenía para decirles; muchas gracias señora Presidente y muchísimas gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Julio César Vera. Interviene el doctor Andrés Escobar, Subdirector de Planeación Nacional; posteriormente la doctora Amparo García, Directora Nacional de Regalías.

Subdirector de Planeación Nacional, doctor Andrés Escobar:

Bueno; buenas tardes a todos; saludo a la señora Presidenta; a la Representante Barón un agradecimiento por promover este debate tan importante para un tema tan crucial para el departamento del Casanare y para el país como un todo, que es el tema de las regalías. Un saludo a los demás miembros de la Comisión Quinta, a los señores alcaldes y diputados que nos acompañan y a todos los que hoy se congregan en este importante debate.

Hablar del tema de regalías reviste la mayor importancia para un departamento como Casanare, porque constituye una de las principales fuentes de financiación de las actividades públicas. Pero si bien hoy en día las regalías constituyen la principal fuente de financiación de las erogaciones públicas del departamento, tal como lo mencionaba el Viceministro de Hacienda y tal como todos ustedes lo saben, esa importantísima fuente de financiamiento algún día se va a acabar; no en vano el petróleo, el carbón y otros recursos minerales se les considera no renovables. Una vez se extraen no se vuelven a reproducir y algún día se terminarán.

Entonces la reflexión que nos trae hoy no es solo cómo gastar las regalías sino qué hacer cuando las regalías se terminen.

Un estudio que hizo el Departamento Nacional de Planeación cruzó 2 bases de datos: Miró cuántas regalías recibía cada departamento por habitante y lo cruzó con qué tan desarrollado está ese departamento, calculado a partir de una comisión de indicadores. Lo que encontró en ese ejercicio y quedará a disposición de todos ustedes, es que todos los departamentos altamente receptores de regalías, es decir, que tienen altas regalías por habitante, tienden a tener un menor nivel de desarrollo. Se ha argumentado acá que las regalías no inducen pereza fiscal. Nosotros vamos a mostrar ahorita, les daré unas cifras que muestran que hay indicios de que sí ocurre eso; y que los departamentos que reciben regalías y que por lo tanto tienen una cantidad de ingresos por habitante mucho mayor que el resto del país, desafortunadamente no han terminado teniendo niveles de desarrollo mayores a los del resto del país.

De los 32 departamentos y de los 1.101 municipios con que cuenta Colombia 709 entidades territoriales reciben regalías; pero de esas 709 entidades territoriales que reciben regalías solo 17 departamentos y 113 municipios, es decir, 130 de los 1133, reciben el 98% de todas las regalías que se distribuyen por regalías directas en el país. Pues hay cerca solo del 12% de los entes territoriales del país que concentran prácticamente el 100% de los recursos de regalías; por supuesto Casanare está entre ellos.

A estos 709 entes territoriales que reciben regalías se les gira anualmente 3 billones de pesos. Nos decía el señor Gobernador al iniciar su intervención, que cuando hacía una suma de todas las obras que eran fundamentales para el departamento y que deberían realizarse durante su periodo de gobierno, al hacer la suma eso daba 2 billones de pesos.

Cuando uno se devuelve en el tiempo y arranca en el año 1994 y se viene hasta el 2007, y suma cuánto ha recibido el departamento del Casanare, sumado el departamento y los municipios, el departamento y los municipios han recibido 6 billones de pesos de regalías. El Gobernador mencionaba que se necesitaban 2 para hacer las obras fundamentales. En los últimos 13, 14 años el departamento y sus municipios han recibido 3 veces esa cifra, y todavía hay 2 billones pendientes por realizar.

Nosotros hicimos un cálculo que quisiéramos compartir con ustedes, sobre el tema de las coberturas de los servicios básicos de educación, salud y alcantarillado. Espero ser bastante claro con los resultados del ejercicio. Tomamos todos los niños del departamento entre 7 y 15 años, que deberían estar en el colegio, independientemente de si pueden pagar su educación o no, los tomamos a todos. Dijimos que, cuánto costaría que todos estuvieran en el colegio. Ya les voy a dar un dato acá. Esos niños entre 7 y 15 años son 63.300 de acuerdo con el censo del 2005. Tenerlos a todos en el colegio durante un año costaría 57.000 millones de pesos.

Segundo, tomemos a todos los habitantes del departamento que están en el nivel 1, 2 ó 3 del Sisbén y que no estén en el régimen contributivo de salud, es decir, que accederían al servicio de salud a través del régimen subsidiado; son 253.000 personas. ¿Cuánto costaría cubrirlas a todas a través del régimen subsidiado? 55.000 millones de pesos al año.

Tomemos el número de viviendas que tiene el departamento de acuerdo con el censo del 2005, 66.400 viviendas. ¿Cuánto costaría, independientemente de si hoy están conectadas o no, conectarlas a todas al servicio de acueducto y alcantarillado? Costaría 61.000 mil millones de pesos.

Entonces cubrir a todos los niños del departamento, a todas las personas del Sisbén que no estén en el régimen contributivo, y conectar a todas las viviendas del departamento al servicio de acueducto y alcantarillado costaría cerca de 300.000 millones de pesos en un año; si se gastara eso en un año, todos los niños, todas las personas en el sistema de salud, todas las viviendas con acueducto y alcantarillado.

¿Cuánto recibe el departamento de Casanare con sus municipios por regalías y por SGP, que se pueden combinar para lograr estas coberturas? Reciben 493.000 millones de pesos. Costaría 303.000 que

todos tuvieran educación, todos salud, todos agua y alcantarillado, y el departamento recibe 493.000 millones de pesos en un año.

Si el proyecto de ley que está cursando en el Congreso fuera aprobado y eso implicará que Casanare tuviera que ahorrar el 12%, que es lo que implicaría la aprobación del proyecto de ley, no recibiría el departamento, sumado regalías y SGP para cubrir todos esos frentes que yo les dije, no recibiría 493.000 millones de pesos, sino 453.000 millones de pesos; que en todo caso serían superiores a los 303.000 millones de pesos que costaría tener a todos los niños en el colegio, a todos las personas del 1, 2 y 3 del Sisbén en salud, y a todas las viviendas con acueducto y alcantarillado. Y no obstante, todos los años se recibe más que eso, no están las plenas coberturas.

Entonces no es un tema de que el ahorro va a impedir las coberturas; es que incluso sin ahorrar no se logra. Y si se ahorrara en todo caso se lograría. Entonces aquí hay un tema de eficiencia del gasto, que es muy importante.

Muy bien. Ahora, este ejercicio no tiene en cuenta los recursos que no se destinan a coberturas en regalías. Ustedes saben que el 40% de los recursos de los departamentos y el 25% de los recursos de los municipios se pueden destinar a proyectos. O sea, que todas estas coberturas plenas que yo les mencioné no usarían estos recursos que van para los otros proyectos; o sea, que no se interrumpirían los flujos de inversión que necesita para su desarrollo el departamento, y si los recursos de coberturas lograran las coberturas que yo les estoy diciendo, al año siguiente el departamento y los municipios podrían destinar todo este volumen de recursos a otras obras prioritarias.

Sobre el tema del desempeño fiscal, aquí una de las personas que pasó mencionó que el Departamento Nacional de Planeación decía que no había evidencia de pereza fiscal en el departamento del Casanare, porque los *ranking* o en la lista del desempeño fiscal que realiza el Departamento Nacional de Planeación, Casanare había ocupado el primer lugar en los años 2002, 2003, 2004 y 2005. Eso es cierto.

Pero oigan lo siguiente: en el año 2000 y en el año 2001 Casanare no ocupó el primer lugar; ocupó el puesto 24 y el puesto 22 entre los 32 departamentos: año 2000 puesto 24 y año 2001 puesto 22, y en el 2002 salta al primer lugar. ¿Qué fue lo que pasó en el año 2002 que hizo que Casanare saltara al primer lugar? Que se permitió desahorrar una parte de los recursos del FAEP, que se habían acumulado gracias a la producción de recursos, a la explotación de recursos naturales, es decir, conectados con las regalías, para pagar las deudas del departamento. Una vez se pagaran las deudas inmediatamente saltó el Casanare al primer lugar.

¿Qué pasa en 2002, 2003, 2004 y 2005? Casanare mantiene su primer lugar; 2006 ya bajó al quinto. ¿Qué pasó? Que nuevamente ya no estaba generando los recursos, los ahorros corrientes que venía generando en años anteriores, porque saneó completamente su situación de deuda. Hoy en día vemos que se empieza a presentar un descenso del departamento en ese *ranking* de desempeño.

Muy bien; ahora sobre el proyecto de ley. El proyecto es corto y creo que es importante que todos los asistentes y todos los que están observando o observarán este debate de control político, deben saber en que consiste el proyecto. El proyecto dice que los departamentos, distritos y municipios receptores de regalías directas, que cumplan con unos requisitos, que ya les voy a decir cuáles son, deben ahorrar entre el 8 y el 12% de las regalías que reciben mensualmente. Los que no generen tantas regalías pero que clasifiquen, ahorrarán el 8. Los que más regalías reciban, Casanare entre ellas, ahorrarán el 12.

¿Cuáles son los criterios para estar dentro de ese grupo que tiene que ahorrar? Tener ingresos o regalías superiores a los mil cien millones de pesos por año. Decía la Representante Barón; ahí van a quedar cobijados el 99% de las entidades territoriales. No, el 12% de las entidades territoriales van a quedar cobijadas con esto.

¿Qué pueden hacer los entes territoriales con esos recursos que están depositados, o que estarán depositados en Findeter, en caso de aprobarse este proyecto? Podrán acceder a créditos. Ustedes saben que los recursos en Colombia se prestan a 25 o 35%; en Findeter los recursos se prestan a 9 , 10 o 12%. Entonces no sería a intereses comerciales que recibirían créditos los departamentos; y no sólo con esos recursos que ahorren, podrán recibir créditos a unas tasas muy moderadas; sino una vez cumplan 10 años de ahorrados los recursos podrán ser completamente retirados.

Entonces, muy importante; no creemos nosotros que se vulnere la autonomía del departamento. ¿Por qué? Porque el departamento, como dijo el Viceministro de Hacienda, es el dueño de las regalías; las ahorra en un cajón que va a quedar a nombre del departamento y de los municipios, y cuando llegue el momento de desahorrarlas, las desahorrará el departamento y el municipio, y sólo las podrán usar ellos; nadie más podrá acceder a esos recursos.

Y yo quisiera hacerles una analogía, que creo que viene mucho al caso, para ver, para discutir un poco el tema de que se está vulnerando la autonomía de las regiones cuando se les pide que hagan este ahorro, en caso de que la ley fuera aprobada.

Yo sé, como persona empleada que soy, que un día no voy a poder tener trabajo cuando cumpla una cierta edad; me va a tocar retirarme; se me va a acabar el flujo de ingresos por salarios. Si a mí me preguntaran; ¿usted quisiera gastarse todo su salario todos los meses, o preferiría que lo obligáramos a ahorrar un pedazo, que sólo va a poder usar cuando no reciba los ingresos laborales? Probablemente mi respuesta sería; no, yo prefiero gastarme la plata ya. La gente es impaciente, y si puede usar la plata pues úsela. ¿Cuál es el costo?

Algún día se le van a acabar las regalías al departamento de Casanare; esperemos que sea dentro de 200 años o más; pero los recursos naturales no renovables algún día se van a terminar.

¿Es muy malo pedirles que ahorren durante un tiempo parte de los recursos? ¿No les servirán? Yo creo que sí. De pronto sería preferible. Si yo les pregunto a todos y cada uno de ustedes, mejor que el departamento se gaste toda la plata ya; pero si guardo un pedazo y esa plata le rinde durante unos años cuando ya no estén los ingresos de regalías o cuando vayan declinando, ¿no será que le sirve al departamento? Yo creo que sí.

Un punto antes de terminar. Se mencionaba aquí que, como consecuencia de tener que ahorrar parte de las regalías, los entes territoriales se verían obligados a recurrir a unos tributos adicionales para compensar esos ingresos que ya no van a poder gastar.

Se decía que una de las posibles fuentes de esos tributos adicionales sería el impuesto a la cerveza y el impuesto al cigarrillo o a otros licores; entonces que eso era una invitación implícita del Gobierno nacional a los casanareños a que tomaran más y fumaran más. No; no es a eso a lo que se refiere hacer esfuerzos fiscales adicionales.

Déjenme contarles un punto que el Departamento Nacional de Planeación defiende en todos los rincones del país. El impuesto predial que cobran los municipios es una fuente inexplotada de recursos fiscales en Colombia. La ley permite que un municipio cobre tasas entre el 1% y el 16% de impuesto predial, que se computa sobre el avalúo catastral de los predios. Los municipios se pueden mover en ese rango, donde ellos quieran. ¿Cuánto cobra en promedio el país entre ese 1% y ese 16%? El país en promedio cobra el 6.3% de impuesto predial. ¿Cuánto cobra en promedio en predial el departamento de Casanare? El 3%; la mitad de lo que cobra el promedio nacional.

No me estoy refiriendo a que el departamento de Casanare cobre lo que cobra el municipio que más cobra, que es Envigado, que cobra como el 14% o el 15%. Es que cobren lo que cobra el promedio nacional, porque cobran la mitad.

Ahora; ¿paga recaudar predial? Por supuesto. ¿Cómo se hace para recaudar más predial? Subiendo la tasa, por un lado. Valdría la pena que se considerara la posibilidad de subirlo, puede que no al 6% si no es el deseo de los habitantes del departamento, pero sí un punto o dos puntos; y que actualicen el catastro del departamento.

Estudios que hemos hecho nosotros, en el Departamento Nacional de Planeación, muestran que un peso que se invierte en actualizar el catastro, se traduce en seis pesos de recaudo adicional.

¿No valdría la pena que parte de los recursos de regalías se destinen para actualizar el catastro del departamento? Vean esa fuente de ingresos tan importante que tiene el departamento y que no se ha aprovechado.

Con eso quisiera concluir mi intervención; por supuesto quedaremos atentos a las preguntas adicionales que ustedes tengan, y tal como lo mencionó la señora Presidente, le toca el turno a la Directora de Regalías, la doctora Amparo García, que se referirá a una serie de temas adicionales que son de gran importancia, entre ellos el porqué se congelan las regalías, no solo en Casanare sino en todo el país, y por qué eso es bueno y en qué ayuda eso. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Andrés Escobar. Interviene la doctora Amparo García, Directora Nacional de Regalías.

Directora Nacional de Regalías, DNP, doctora Amparo García:

Un saludo muy especial a la doctora Lucero; a la doctora Liliana, a los miembros de la Comisión Quinta, a los señores Diputados, Concejales, Alcaldes de la región, a los señores de los medios, a la comunidad en general.

Celebro mucho esta oportunidad que tenemos para compartir con ustedes este ejercicio de reflexión sobre el ahorro de los recursos de regalías. El doctor Andrés hizo una exposición que creemos que es lo suficientemente clara, y hacemos énfasis en que este no se trata de un proyecto de ley de despojar sobre algo de lo que ustedes tienen derecho como entidades territoriales, con ocasión de la participación de los recursos de regalías. Sencillamente es un acto de reflexión claro frente a la transitoriedad y a la inminencia que puedan disminuirse los recursos de regalías.

Pero quiero referirme de manera muy concreta a la actividad que hace Planeación Nacional, para dejarles claro a ustedes, que el Departamento Nacional de Planeación, sus funciones en materia de control y vigilancia de los recursos de regalías, las hace con pleno apego de las normas, respetando el debido proceso. Su actividad está reglada y no es un ejercicio caprichoso que no esté definido en nuestras disposiciones.

Para hacer nuestra función necesariamente en la función que hacemos, que es meramente correctiva y no sancionatoria, la norma nos da herramientas para hacer esa función; y esa función obviamente se logra con varios mecanismos: Las suspensiones preventivas y las suspensiones correctivas.

¿Qué tratamos nosotros de hacer con nuestra labor? Precisamente que reforcemos lo preventivo a lo correctivo. ¿Por qué lo preventivo primero, y lo correctivo después?, en lo correctivo ya no podemos hacer nada; la plata se ha perdido, las obras no se han hecho. ¿Qué nos interesa?, ir de la mano con las administraciones territoriales; ayudarlos, orientarlos, capacitarlos.

Es importante contarles a ustedes que a la fecha llevamos casi 10.000 funcionarios capacitados a nivel nacional, con ocasión del uso que se le da a los recursos de las regalías. Obviamente nuestro objetivo fueron los principales beneficiarios de las regalías.

En ese sentido es preciso hacer referencia, que si bien utilizamos el mecanismo de suspensión, obviamente a nosotros no nos interesa mantener a perpetuidad unos recursos suspendidos, cuando sabemos que la regalía es un complemento a la financiación de muchas obras. La norma también nos da mecanismos para trabajar de la mano con las autoridades territoriales y sobre los planes de desempeño; planes de desempeño que tienen un único propósito. Cuando se identifican presuntas irregularidades; cuando identificamos que los municipios o departamentos han dejado de invertir en coberturas; ¿qué hacemos? ¿Quiénes son los sacrificados por no haberse invertido en cobertura?, la comunidad en general.

¿Qué es lo que pretendemos nosotros?, que se compense y que se le revierta a la comunidad lo dejado de invertir. Entonces en ese sentido la actuación nuestra se centra en eso. Y recuerdo aquí primero; los primeros jueces de sus actos son ustedes, autoridades territoriales. De manera subsidiaria existen otras instancias; están los señores Concejales, los señores Diputados y la comunidad en general. Por eso el tema del control social; que la comunidad se vuelva veedora también del uso de los recursos es importante.

Yo creo que el país y sobre todo no solamente con los recursos de regalías, con los recursos públicos, creo que ya las experiencias infortunadas de obras inconclusas o de obras no hechas, merece el país que reflexionen un poco en ese tema, y por eso se trata que la labor nuestra vaya en ese sentido.

Cuando aquí se dice que no es justo que se sancione a una administración por lo hecho en la anterior; nosotros castigamos simbólicamente a la entidad territorial. Por eso la importancia de poder escoger de manera clara administraciones transparentes y responsables.

¿Qué es lo que buscamos nosotros con esto? Que haya una reflexión sobre el uso de los recursos públicos. En ese sentido, claramente, aquí están la Alcaldesa de Yopal, el señor Alcalde de Aguazul, el señor Gobernador, claramente ellos pueden dar fe, no solamente ellos; todos los nuevos alcaldes y gobernadores, que han encontrado situaciones complejas en las administraciones que recibieron. En muchos casos les tocó poner la casa en orden. En muchos casos no hay información. ¿De qué se trata?, precisamente poner la casa en orden. Que precisamente que los recursos de las regalías se orienten a los fines que dice la ley.

Entonces, reflexionar sobre si ahorramos o no ahorramos, yo creo que sí vale la pena hacerlo; pero también nos toca reflexionar sobre lo que en los últimos trece años hemos hecho sobre los recursos de las regalías.

Entonces en ese sentido invitamos a las autoridades municipales y departamentales a ver en el Departamento Nacional de Planeación, en la Dirección de Regalías, una instancia de acompañamiento en su labor. Y creemos claramente que cuando hay un compromiso total de todas las instancias que participan en el ejercicio de control y seguimiento, creemos que vamos a tener un país diferente; vamos a tener una región diferente; vamos a tener unos municipios con unas condiciones de vida diferentes.

Entonces en ese sentido sí quería por último, hacer precisiones sobre lo que comentó la Representante Liliana, sobre la sentencia 781 que se expidió el año pasado. Claramente la sentencia reforzó, confirmó lo dicho en sentencias anteriores: El mecanismo de la suspensión de giros está previsto en la ley; está previsto en la Ley 756 del 2002; y yo sí quisiera saber, si a ustedes como comunidad, cuando se está evidenciando que hay una manera ineficiente o inadecuada de ejecutar los recursos públicos, ¿no creen ustedes que es responsable que no se sigan girando; que se paren las contrataciones?, creo que sí.

Entonces aquí lo que hay que hacer es un ejercicio responsable de control social. Entonces señores, repito, la actividad de Planeación Nacional es un proceso reglado; no nos interesa ni agredir ni transgredir a ninguna autonomía, porque la respetamos y creemos en eso.

Entonces en ese sentido a los señores Alcaldes y al señor Gobernador, con los cuales hemos trabajado, la Alcaldesa de Yopal, el señor Alcalde de Aguazul, el Gobernador, hemos tenido jornadas importantes de trabajo. Ellos pueden dar fe de cuál ha sido la labor que hemos hecho con ellos. Y lo único que nos interesa a nosotros es que se cumpla claramente con los cometidos de la ley, y que de alguna manera la comunidad tenga ahora lo que en trece años de pronto no se ha podido lograr con los recursos de las regalías. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. El Gobernador me ha pedido dos minuticos para hacer una pequeña intervención respecto a la ponencia o presentación que hizo el Subdirector de Planeación.

Gobernador de Casanare, doctor Oscar Raúl Iván Flórez Chávez:

Bueno; yo quiero manifestarle al Subdirector de Planeación, que él puede tener razón, si alguien lo escucha en otros sitios del país; puede tener toda la razón; pero es que resulta que Casanare es un departamento que hasta ahora está naciendo y que tiene toda la infraestructura por hacerse.

El hablaba que se han invertido aquí, en Casanare, seis billones de pesos, y que nuestro Plan vale aproximadamente dos billones, sólo en lo referente a los otros sectores.

Yo quiero decirle al Subdirector de Planeación, que si hablamos no más de una obra, como la Represa de Guacharango, situada en el río Upía, esa obra no más vale seis billones de pesos; seis billones de pesos para infraestructura no es mucha plata; y el haber nosotros recibido seis billones de pesos para un departamento que jamás ha tenido apoyo, pues no es mucha plata; lógicamente mucho menos dos billones de pesos.

Ahora, yo quiero hacer un ejercicio muy rápidamente, un ejercicio matemático y presupuestal, para que se den cuenta que cualquier recurso que a nosotros nos hagan ahorrar, donde además ya está el ahorro obligado de FAEP, si ya está lo del FAEP para qué otro ahorro; pero hablemos del presupuesto del departamento son 310.000 millones de pesos. Para hacer fáciles las cuentas, pensemos que son 300.000 millones. El 60%, 180.000 millones de pesos, los tenemos que invertir obligatoriamente en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y mortalidad infantil; el 10% lo tenemos que invertir en interventorías y puesta en marcha y operación de los proyectos, que son 30.000 millones; por consiguiente vamos en 210.000 millones. Tenemos una deuda que pagar anualmente, de 15.000 millones de pesos, y tenemos que compensar por los recursos que no se invirtieron en los sectores de salud, educación, etcétera, de 35.000 millones de pesos durante 8 años, donde esos 35.000 más los 15.000, serían 40.000, más los 210.000 serían 250.000; por consiguiente tendríamos 50.000 millones de pesos para los sectores de las vías, electrificación, vivienda, mejoramiento de vivienda, ambiental, turístico, grupos vulnerables, etcétera; 50.000 millones; que si nos obligan a ahorrar el 10%, tendríamos solo 45.000 millones de pesos. Cinco mil irían al ahorro.

Yo le pregunto al Subdirector de Planeación; ¿no será mejor con estos 5.000 millones de pesos que vamos a ahorrar en 10 años, construir 500 viviendas y dárselas ya a 500 familias que en este momento no tienen esta vivienda, y que no tienen empleo; y que tienen que estar viendo cómo van a sacar para el arriendo? ¿O no será mejor invertir estos 5.000 millones en reforestación de nuestros ríos sabiendo que nuestras cuencas están deterioradas?; y que dentro de 10 años, si no le invertimos ya la plata, pues ya no vamos a poder salvar a nuestro departamento des-

de el punto de vista ambiental; y así sucesivamente; y aquí nos podríamos quedar hablando de qué podríamos hacer con 5.000 millones de peso, toda esta tarde.

Entonces al señor Subdirector de Planeación yo le pido encarecidamente que mire usted este concepto; porque es que para nosotros la plata significa mucho, porque tenemos una comunidad supremamente dolida en nuestro departamento. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; por la premura del tiempo y recordándoles que no estamos en este momento en una audiencia pública ni en un consejo comunitario sino en una sesión ordinaria de la Comisión Quinta, quiero manifestarles en nombre de los demás Congresistas que pertenecen a mi Comisión, que nos encantaría poder tener todo el tiempo para poder escucharlos; pero infortunadamente no va a ser posible; pero ya hablamos con la doctora Liliana Barón, para que en Bogotá se realice otro debate; para que puedan las personas que puedan ir de este Departamento y de otros departamentos que se vayan a ver beneficiados o perjudicados, de acuerdo a como lo vean, con este proyecto de ley, tengan la oportunidad de ir hasta el Congreso de la República, y en una sesión informal puedan expresarse y digan cuál es su punto de vista.

De esa forma hemos seleccionado 3 personas de la región, para que expongan una ponencia totalmente diferente, dándole luego la palabra a los Congresistas que van a hacer sus aportes.

Llamamos entonces al Alcalde de Paz de Ariporo, Camilo Abril; se alistan el señor Luis Enrique Olivera, y posteriormente el doctor Efrén Hernández.

Alcalde Paz de Ariporo, señor Camilo Abril:

Doctora; Paz de Ariporo la espera con los brazos abiertos; es usted una mujer muy hermosa, más en vivo que en la pantalla. La felicito.

Segundo, doctora; total rechazo; enérgico rechazo a lo que acaba de decir el Subdirector de Planeación; total rechazo. Y me dio sentimiento ver que muchas personas lo aplaudieron. Rechazo total.

Le pregunté apenas se sentó, que si conocía Casanare. Me dijo, que no. Le dije que si lo conocía antes de las regalías; menos; y nos juzgó viéndonos. Entonces el Fiscal ¿qué está haciendo?¿el Contralor ¿qué está haciendo? y el Procurador ¿qué está haciendo? En diez (10) minutos nos juzgó, que no habíamos hecho nada. ¿Cuántos kilómetros tiene Casanare?; le pregunté, no supo decir. Presentó cifras frías y uno no puede presentar cifras frías.

Doctora, le decía que usted es muy hermosa en vivo, porque es que en mi terruño, en mi pueblo, me tocó ver primero a Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela muchos años, antes de ver la televisión Julio César Vera. De pronto ustedes no lo saben y es verdad. ¿Bendito Dios que ahora hay televisión y no tenemos que aguantarnos a Aló Presidente, ¡Bendito Dios!

Doctora; ¿qué le invirtió Colombia a Casanare cuando hubo bonanzas? hagamos historia, bonanza cafetera; bonanza carbonífera; esmeraldera; la bonanza del oro, no le invirtió nada al Casanare.

Aquí lo que queremos doctora, y a todos ustedes decirles, y a la gente de Planeación y al Gobierno nacional, aquí si somos uribistas es Casanare; totalmente de acuerdo con las políticas del doctor Uribe: Seguridad Democrática. Pero uno a veces por ser de una corriente, de un grupo político, uno no puede estar de acuerdo con todo. Aquí el 90% votó por Uribe; Bendito sea el señor que lo podemos tener gobernando. Me parece que ha sido el mejor Presidente de Colombia. Pero eso no quiere decir que podamos estar de acuerdo con las políticas que intentan estar en contra de lo que es la producción y lo que es el desarrollo del departamento de Casanare. No nos den doctora esta hora, no nos den doctores a esta hora de Planeación y Hacienda; no nos den. Si quieren no nos den. Pero no intenten ni siquiera quitarnos lo que realmente merecemos.

Miren; ese Proyecto de Ley tienen que hundirlo. ¿Por qué el doctor de Planeación no dijo las cifras frías que debió presentar con el FAEP? Miren la catástrofe de ahorrar en dólares, hoy en día cuánto ha perdido Colombia, el país, ¡por Dios! Y ahí sí no presentó esas cifras. Y tiene 180 millones de dólares ahorrados el departamento de Casanare. La Alcaldesa se acaba de ir; y dice:

Tengo ahorrados 80 millones de dólares, el municipio de Yopal. Pero esas cifras no las presentan acá.

¿Cuánto le ha costado al país tener hoy plata ahorrada en dólares en el FAEP? ¡Por Dios!. Estamos ya como en 1790 pesos el dólar. Y lo que es más preocupante; esta plata que quieren hacernos ahorrar va para Findeter. Es decir, ¿tenemos que pagar nosotros un interés para poder utilizar nuestra propia plata? ¡Dios!; eso no le cabe en la cabeza, yo creo que a muy pocas personas; pero aquí estamos.

Y ese debate doctora Liliana, tienen que darlo y tienen que seguirlo haciendo. Totalmente el rechazo; y me parece que es prudente este tipo de reunión, que se vuelva a presentar. Listo, de pronto no en este escenario porque dirán que estamos jugando de locales; perfectamente le aguantamos el debate en Bogotá, ni más faltaba, a la gente de Planeación. Muy amables.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. El señor Luis Enrique Olivera. Cinco minutos, por favor.

Señor Luis Enrique Olivera Petro:

Un cordialísimo saludo para todos. Con el petróleo a 120 dólares el barril, que se acerca a 150 …

Problemas en Grabación:

Doctor Efrén Hernández Díaz:

...con mis ex compañeros de Comisión Quinta, hoy muy bien representados con Liliana Barón en nombre de nuestro departamento, orgulloso porque conozco las calidades de cada uno de los miembros de la Comisión Quinta; son personas que sienten una inmensa solidaridad por las regiones, por las provincias; prácticamente es una Comisión donde se tiene una afinidad con los problemas de las regiones apartadas, que hace que en este escenario, como es el de Aguazul, tengan ustedes para siempre en su memoria, lo que se ha expresado aquí; con una altura muy grande y con un conocimiento profundo.

Mis felicitaciones señora Presidente y demás Miembros de esta Comisión; y realmente intervenir, con los argumentos que se han expresado aquí, por parte de la doctora Liliana Barón, del señor Gobernador, de la Alcaldesa de Yopal, del Alcalde de Sa-

banalarga, del Alcalde de Paz de Ariporo, del doctor Rodrigo Chaparro; bueno, del doctor Olivera Petro, son suficientes argumentos para que ustedes tengan en cuenta, y desde luego también para el Gobierno nacional, para que sepan que no solamente es en Casanare sino en toda Colombia, donde este país está viviendo es de los recursos naturales no renovables; para información del señor Subdirector de Planeación Nacional.

El habla cuánto es el ingreso per cápita. ¡claro!; tenemos uno de los ingresos per cápita más altos de Colombia; pero no le cuenta al país, con todo respeto doctor, me da mucha pena que le ha tocado hoy a usted en una región que es muy sincera y abierta, no se vaya a sentir mal; lo que dice el Alcalde de Paz de Ariporo no lo hace por molestarlo y fastidiarlo, sino que le nace del corazón; no cuenta el señor Subdirector nacional, que la región que más le ha aportado al país es Casanare; por mucho tiempo primer exportador de petróleo; primer exportador de cualquier índole de Colombia.

Señor Alcalde de Aguazul, y a propósito; muchas gracias por su hospitalidad. Desde aquí, desde el municipio de Aguazul y de Tauramena y otros municipios, por más de 10 años, 12 años, somos el primer departamento exportador. Las más grandes divisas que llegan al país por exportación salen de aquí. Si eso es así, vamos a mirar cómo es el comportamiento de los impuestos. Cuando las compañías petroleras, como hay aquí, de la British Petroleum, de otras compañías, tributan impuestos en Bogotá, son de las actividades que sacan de aquí, del departamento de Casanare; y son las mayores cantidades de impuestos nacionales. O sea, que nosotros al discurso suyo, mi estimado doctor, hay que incluirle que al mayor aporte por persona de una región a Colombia, lo hace es Casanare.

Por otro lado, para ir terminando, su amigo Alcalde de Paz de Ariporo, le hice la cuanta rápidamente cuando dijo usted; qué descalabro, que nosotros tengamos 180 millones de dólares señor Gobernador del departamento de Casanare; 180 millones de dólares en el exterior; 80 millones de dólares del municipio de Yopal; y casi 30 millones de dólares del municipio de Aguazul; y serán unos 40 millones de dólares del municipio de Tauramena. Digamos que tenemos 350 millones de dólares en el exterior; cuando los señores floricultores, los que exportan las flores a Estados Unidos, por allá, en esa época dijeron; en el año 2008 el dólar tiene que estar a 3.000 pesos, como mínimo un dólar, ¿y sabe a cómo está hoy? a 1700. Nuestra plata está en dólares. En vez de estar rentando 1200 pesos más, que los multiplicamos y los traemos hoy, estamos perdiendo doctor Raúl Iván Flórez, 420.000 millones de pesos por la caída o desvalorización del dólar; que eran del Casanare. Y allá siguen perdiendo diariamente. Y si le multiplicamos el costo de esa plata, es decir, lo que deberían rentar esos 420.000 millones de pesos, son 100.000 millones de pesos a hoy. 520.000 millones de pesos, que con la Ley del FAEP se le perdieron al departamento de Casanare; y hoy piden otro ahorro para el departamento de Casanare.

Quiero señor Subdirector de Planeación Nacional hacer esta propuesta: He escuchado al Gobernador de Casanare, mi contradictor político, quien me venció en las elecciones, quiere traer el FAEP. Hagamos esta propuesta doctor Raúl.

Si lo que necesita el Gobierno nacional, por instrucción de la Junta Directiva del Banco de la República, que ese es el problema, y lo debe saber el Subdirector Nacional, que el hueco fiscal de la Nación, del nivel central, en general está en seis puntos del Producto Interno Bruto, que tengo entendido que cada punto equivale como a 200.000 millones de pesos. Le ha dicho el Banco de la República; no le permito seguir más gastando, entonces el Gobierno va a frenar el gasto en los Ministerios, ¿y de dónde saca plata para poder congraciarse con las regiones? Pues inventa este proyecto, donde le quita al departamento toda esta cantidad de recursos; le quita así sea por 10 años o 20 años, como dijo el doctor Rodrigo Chaparro, y empieza a decir; bueno, ¿allá la región qué quiere? Y aquí le voy a pedir la solidaridad a la doctora, Presidenta Lucero Cortés, nos van a poner a pelear a las regiones productoras con las regiones no productoras; y le van a decir a la Bancada de Bogotá, que tiene 19 Representantes, si no me equivoco, no sean pendejos, ustedes no producen regalías, los del Casanare sí; voten. Allá solo tienen el voto en la Cámara de la doctora Liliana y de la doctora Violeta Niño, y ustedes son 19. No lo dejen en el tope; déjenlo en el 20%, y nosotros decidimos a quien se le presta esa plata.

Con toda razón y sufrimiento lo dice el señor Alcalde de Paz de Ariporo, ¡hombre!; cómo nos van a exigir a nosotros, que le damos la plata y de paso dizque nos la van a prestar. Yo creo que nunca habrá un crédito, porque el que haga eso le va a doler muchísimo, muchísimo prestarle la plata al dueño de la plata para que ejecute.

En ese orden de ideas doctora Lucero, pienso que ustedes nos tienen que ayudar porque no podemos llevar a esta Colombia de recursos naturales no renovables enfrentarse a quienes no tienen recursos naturales. Antioquia ¿cuántos Representantes a la Cámara tiene? diecisiete (17). Entonces entre 17 y 19 el Gobierno está lleno de la risa. Eso no más cuando les digamos, vamos a tener 200.000 millones de pesos para prestarles a sus gobernadores y alcaldes de Antioquia y de otros departamentos, tienen asegurado el proyecto y ese es el miedo que me da; y yo les pido la comprensión.

Terminó diciendo lo siguiente: A la doctora Amparo. Aquí no se cuestiona que fulano de tal y zutano de tal, en las decisiones de ellos, se robó la plata. Aquí está el señor Asesor del Procurador General de la Nación, decisiones que toma la Procuraduría son totalmente diferentes a las decisiones que toma hoy Planeación Nacional. Está el doctor Maximiliano; para ellos una inversión sí está ajustada en el 40%, para Planeación Nacional, no. Para los señores de Planeación del Departamento parece que esto sí se puede invertir en el 40% para Planeación Nacional, no en un criterio objetivo; y ahí es donde se ha confundido a este país, para que la gente crea que todas las medidas correctivas son porque se llevaron la plata. No, porque ellos dicen, es que debió invertir fue en educación.

La Presidenta,

Lucero Cortés Méndez.

El Vicepresidente,

Orlando Duque Quiroga.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009